



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Octava Sesión de la Diputación Permanente Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

21 de Agosto del año 2007.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Alfredo Garza Castillo no asistirá a la presente sesión por causa justificada, por lo que su suplente, el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, será quien participe en los trabajos de la sesión a celebrarse el día de hoy.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

21 de agosto de 2007

Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia.
Diputado Francisco Saracho Navarro.
Diputado José Luis Alcalá de la Peña.
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.
Diputada Leticia Rivera Soto.
Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.
Diputado Julián Montoya de la Fuente.
Diputado Luis Gurza Jaidar.
Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.
Diputado Lorenzo Dávila Hernández.
Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

Diputado Presidente, se informa que están presentes 9 integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar Lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

21 de Agosto de 2007

Presidente: Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.
- 6.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “el constante abuso en la facturación de recibos de energía eléctrica”.
 - B.- Intervención del Diputado Luis Gurza Jaidar, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “exhorto al Secretario de Fomento Económico del Estado, para que en breve, suscriba los convenios o acuerdos necesarios a fin de que los recursos de los fondos pymes puedan aplicarse en bien de los interesados de Coahuila”.
 - C.- Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “adhesión al acuerdo emitido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el pasado día 15 de agosto de 2007, en el que se exhorta al Instituto Federal Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a los institutos y tribunales de las entidades federativas, a no validar aquellos procesos electorales que se sustenten en campañas negativas o en la indebida intervención de las autoridades, como el llevado a cabo el pasado 5 de agosto en el estado de Baja California, a fin de garantizar la certeza, imparcialidad, equidad y legalidad de los mismos”.
 - D.- Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “reservas territoriales en San Juan de Sabinas y Múzquiz, a raíz de quedar fuera del programa de vivienda tu casa 2007”.
 - E.- Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre “solicitud a que se ponga mayor atención en la Norma Oficial Mexicana de emergencia 011, en materia de verificación, aprobada por el Senado de la República en noviembre de 2004, con el fin de que la PROFECO lleve a cabo las verificaciones a los sistemas de cómputo y control de las más de 6500 gasolineras que existen en el país”.
 - F.- Intervención del Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario

“Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “solicitud al Gobernador del Estado de la inmediata destitución del C. Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Coahuila, Lic. Fausto Destenave Kuri, por las faltas graves que ha cometido”.

7.- Lectura de un acuerdo de la Junta de Gobierno, para solicitar la celebración de un Periodo Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

8.- Propuesta de convocatoria para la celebración de un Periodo Extraordinario de Sesiones.

9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia toma nota de la asistencia del Diputado Luis Gurza y Jacinto Pacheco, bienvenidos.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 17 de agosto del presente año.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:09 HORAS DEL 17 DE AGOSTO DE 2007, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE QUE LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO Y LUIS GURZA JAIDAR, MISMOS QUE FUERON SUPLIDOS POR LOS DIPUTADOS LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y JORGE ARTURO ROSALES SAADE, RESPECTIVAMENTE.

1.- SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO,

INTEGRADA POR 18 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LAS COMISIONES PERMANENTES RESPECTIVAS

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME RELATIVO AL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DE 2007.

5.- SE PRESENTARON 8 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO Y UN PRONUNCIAMIENTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2007-2008", PRESENTADA POR EL DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE, CON LA MODIFICACIONES SIGUIENTES: a) AL PUNTO PRIMERO SE LE AGREGUE "SE SOLICITE LA INFORMACIÓN PERTINENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA", Y b).- AL SEGUNDO PUNTO DE AGREGUE "ASIMISMO, QUE SE ASIGNEN LOS MAESTROS A TODOS LOS GRUPOS ESCOLARES".

B.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "INSTRUCCIÓN A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA (AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO), A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EL DESPACHO GONZÁLEZ DE ARAGÓN Y ASOCIADOS, CONTADORES PÚBLICOS S. C., CONTRATADO PARA LA REVISIÓN Y AUDITORIA ESPECIAL A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL SIMAS TORREÓN, SE SUSCRIBAN Y APEGUEN ESTRICTAMENTE AL MANDATO ORDENADO POR EL PLENO DEL CONGRESO, EL 21 DE DICIEMBRE DE 2006", PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO, JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA, JORGE ARTURO ROSALES SAADE Y LUIS GURZA JAIDAR

C.- SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ENCUENTRAN DETENIDOS LOS TRABAJOS EN LA NUEVA AUTOPISTA SALTILLO-MONTERREY", PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, CON LA MODIFICACIÓN EL PRIMER PUNTO EN EL SENTIDO QUE DICHO INFORME, SE SOLICITE A LA DELEGACIÓN REGIONAL DE LA S.C.T. EN LUGAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y EN EL SEGUNDO PUNTO SE CAMBIE LA PALABRA "MANIFESTARSE" POR EL DE EVALÚE, ESTUDIE O CONSIDERE

D.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE DERECHOS HUMANOS PARA EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN ESTATAL, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDAN LOS PERIODISTAS DE MONCLOVA, MANOLO ACOSTA VILLARREAL, SINHUÉ SAMANIEGO OSORIA, JOSÉ GONZÁLEZ MEZA Y JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ REYES, COMO PRESUNTOS RESPONSABLES EN LA COMISIÓN DE DELITOS DEL ORDEN FEDERAL", PRESENTADA POR EL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG

E.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y DE TURISMO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "MEDIDAS QUE SE ESTÁN APLICANDO EN EL TURISMO CINEGÉTICO, ECOLÓGICO Y DE AVENTURA", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

F.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

G.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE QUE "EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, MANIFIESTE SU APOYO A LA INICIATIVA PRESENTADA EL PASADO 15 DE AGOSTO, POR DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 6, 8, 35, 36, 39, 40, 41, 71, 72, 73, 99, 115, 116 Y 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PROPONEN INCORPORAR LAS FIGURAS DEL REFERÉNDUM, EL PLEBISCITO Y LA INICIATIVA POPULAR", PRESENTADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

H.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN EL ESTADO, A PONER MAYOR ATENCIÓN Y BUSCAR REGULAR EL MÉTODO PARA EL PAGO DE INSCRIPCIONES EN ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS", PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO.

I.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "ENTREGA DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTE CICLO ESCOLAR 2007-2008", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA LETICIA RIVERA SOTO Y EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL MISMO DIA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL MARTES 21 DE AGOSTO DE 2007.

SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DE 2007

**DIP. LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES
PRESIDENTE**

DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

SECRETARIO

SECRETARIA

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando su mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quienes estén a favor; en contra? adelante Diputado.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Con gusto, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

21 de agosto de 2007.

1.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para donar un inmueble ubicado en la colonia San Joaquín de esa ciudad, a favor de la “Escuela Secundaria Federal Abel Herrera Rodulfo”.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en la colonia del Valle Segundo Sector, de esa ciudad, a favor del Colegio Nacional de Capacitación Intensiva (CNCI), para la construcción de dicho centro de estudios.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para donar un inmueble ubicado en la manzana 12 del fraccionamiento “Cañadas del Mirador” de esa ciudad, a favor de Cáritas de Saltillo, con objeto de construir un centro integral asistencial.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito una vialidad denominada Uxmal, ubicada en el fraccionamiento Habitacional “Analco I”, del cual corresponden 10,865.79 m2. a favor del fideicomiso Analco I y 1,744.83 m2. a favor del propio municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con objeto de legalizar y formalizar la relotificación realizada en dicho fraccionamiento.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputada.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL 17 DE AGOSTO DE 2007.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 17 de Agosto de 2007, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Comisión de Finanzas de este Congreso del Estado, al Secretario de Educación y Cultura del Estado y al Delegado Estatal de la PROFECO, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre “El inicio del Ciclo

Escolar 2007-2008”, planteada por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Instrucción a la Contaduría Mayor de Hacienda (Auditoría Superior del Estado), a través de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del Congreso del Estado, para que el Despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos S. C., contratado para la revisión y auditoría especial a las cuentas públicas del SIMAS Torreón, se suscriban y apeguen estrictamente al mandato ordenado por el Pleno del Congreso, el 21 de diciembre de 2006”, planteada por los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas, José Antonio Jacinto Pacheco, José Francisco Cortés Lozano, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Jorge Arturo Rosales Saade y Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Directores Generales de los Centros de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal en el Estado de Nuevo León, y en el Estado de Coahuila, así como al Congreso del Estado de Nuevo León, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre “Solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que informe los motivos por los cuales se encuentran detenidos los trabajos en la nueva autopista Saltillo-Monterrey”, planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y para la Defensa de los Derechos Humanos del Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto a la Procuraduría General de la República a través de su Delegación Estatal, a fin de que a la brevedad posible, informe a esta Soberanía sobre la situación jurídica que guardan los Periodistas de Monclova, Manolo Acosta Villarreal, Sinhué Samaniego Osoria, José González Meza y José Alberto Rodríguez Reyes, como presuntos responsables en la comisión de delitos del orden Federal”, planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

5.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y de Turismo, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Medidas que se están aplicando en el Turismo Cinegético, Ecológico y de Aventura”, planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una Comunicación mediante la cual se turna a la Comisión del Trabajo, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Seguro Social obligatorio para los trabajadores de la construcción por obra o tiempo determinado”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo “A fin de que el Congreso del Estado de Coahuila, manifieste su apoyo a la Iniciativa presentada el pasado 15 de agosto, por diversos Grupos Parlamentarios del Congreso de la Unión, para reformar los artículos 6, 8, 35, 36, 39, 40, 41, 71, 72, 73, 99, 115, 116 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que proponen incorporar las figuras del Referéndum, el Plebiscito y la Iniciativa Popular”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

8.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud al Secretario de Educación y Cultura en el Estado, a poner mayor atención y buscar regular el método para el pago de inscripciones en Escuelas Públicas y Privadas”, planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DE 2007.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de los Puntos de Acuerdo y proposiciones de la sesión anterior.

Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Cumplido lo anterior, y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “el constante abuso en la facturación de recibos de energía eléctrica”.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Compañeras y Compañeros Diputados:

El aumento en los costos del suministro eléctrico en México ha sido una consecuencia de una política energética absurda, sesgada y deliberadamente enfocada a exprimir financieramente a la Comisión Federal de Electricidad, siendo obligada a comprar energía a precios más altos de los autorizados para la venta final o que tiene que endeudarse para pagar impuestos, con limitada autonomía y dirigida desde afuera pues las principales decisiones son tomadas por la Secretaría de Hacienda y la Presidencia de la República

El progresivo incremento en las tarifas eléctricas preocupa a la mayor parte del país ya que golpea el poder adquisitivo de los trabajadores y llega a constituir una amenaza al consumo familiar, manifestada en diversas iniciativas presentadas tanto en la Cámara de Diputados como de Senadores.

Estamos seguros, que el Gobierno de la República ha renunciado a su obligación constitucional de suministrar, a través de la Comisión Federal de Electricidad, electricidad a precios bajos y aplicar políticas de costos mínimos de operación y de inversión, y por el contrario ha encarecido artificialmente los costos del sector energético, dando pie a un sistema tarifario deficiente, poco transparente y en el que predomina la discrecionalidad.

A partir de 2003 el precio de la electricidad en México se ha incrementado progresivamente respecto a la de Estados Unidos, y en el 2005 fue superior en 20 por ciento. Esto se debe a que Estados Unidos tiene costos de producción muy bajos porque genera más del 50 por ciento de la electricidad total con carbón y un 20 por ciento con plantas nucleares.

A diferencia de México que son varios los factores que inciden en el incremento irracional de las tarifas eléctricas, tales como los altos costos de producción provocados por el tipo de combustible utilizado en la generación de energía, como el gas natural (60%), el cual se tiene que importar a precios excesivos.

Otro factor, son los productores independientes de energía, quienes adquieren financiamiento a una tasa del 6 por ciento mientras la Comisión Federal de Electricidad al 12 por ciento, lo que propicia que aumenten sus costos operativos.

Asimismo, el sector eléctrico ha sido afectado por la sobre inversión en las plantas de generación, con una reserva en capacidad actual del 46% cuando Comisión Federal de Electricidad, tiene establecido por norma de confiabilidad y optimización de costo una capacidad de reserva del 27%.

Además los medidores que instala la Comisión Federal de Electricidad, no reúnen las condiciones necesarias para soportar altas temperaturas y sobrecargan las tarifas, porque con frecuencia se hacen cargos excesivos en la facturación de recibos de luz que no se justifican en base al consumo. A ello se suman las pérdidas no técnicas, provocadas por los llamados "diablitos", que según estimaciones ascienden a 12 mil millones de pesos anuales.

Aunado a lo anterior, hay empresas que en complicidad con funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro alteran los transformadores y medidores para pagar menos energía, contrariamente a lo que siempre se ha creído, los usuarios domésticos conectados sin medidor en las colonias populares y áreas rurales, resultan insignificantes en el robo de electricidad, como lo son en grado extremo las zonas hoteleras y comerciales.

Por lo que resulta necesario establecer un grupo de legisladores nacionales y locales, con la finalidad de analizar y revisar el sistema tarifario eléctrico, debido al aumento constante de las tarifas eléctricas, y proponga medidas para frenarlas, a fin de que de ello beneficie la sociedad.

En el Partido Revolucionario Institucional, estamos seguros que la promoción de la privatización de la industria eléctrica no beneficia a México, sino por el contrario incrementará los precios energéticos afectando a los ciudadanos y a las empresas productoras de bienes y servicios.

Además mientras no se modifique la política fiscal y se siga despetrolizando las finanzas públicas y no reinviertan los recursos a eficientar productivamente los organismos a través de la disminución en los costos de producción e infraestructura en las empresas públicas del sector energético, se obstaculizará el buen desempeño de los organismos, incrementando los costos por generación de energía y el uso de esquemas de financiamiento con recursos privados generando mas endeudamiento y por ende incremento en las tarifas eléctricas.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente, el que se nos tenga por presentada la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la presente proposición sea turnada a la Comisión de Energía y Minas, de este Honorable Congreso, para su estudio y posterior dictamen.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila , a 21 de agosto de 2007.
Por la Fracción Parlamentaria "JESUS REYES HEROLES", del
Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias, Diputado Secretario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Energía y Minas para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Luis Gurza...

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Nada más que aclare sobre que, porque este Punto de Acuerdo está turnado a la Comisión y no amerita ni comentarios ni discusión, si es otra situación diferente, adelante.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Permítame, nada más termino.

A continuación, concedemos la palabra al Diputado Luis Gurza, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre "exhorto al Secretario de Fomento Económico del Estado, para que en breve suscriba los convenios o acuerdos necesarios a fin de que los recursos de los fondos pymes puedan aplicarse en bien de los interesados de Coahuila".

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Gracias señor Presidente.

Antes de entrar al punto, nada más quisiera hacer un comentario y exhortar a la Oficialía Mayor de este Congreso que no reciba Puntos de Acuerdo en el cual se incluyen nombres que no lo suscriben, en el punto que se dio lectura anteriormente, en el encabezado se menciona a José Luis Moreno, a Antonio Juan-Marcos, a Román Cepeda, a Juan Carlos Ayup, Jorge Antonio Abdala, Raúl Xavier Guerrero y nada más lo suscriben dos Diputados, entonces si exhortar a esta Oficialía porque como bien sabemos llevamos un control estricto de la productividad de los Diputados y lo que vale en este país es la firma, no, no lo demás, entonces sí invitar a que la Oficialía, este, dé por buenos los puntos.

A continuación doy lectura...

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Si me permite tantito, nada más para clarificarle porque soy el ponente de ese punto, sí, sí están.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante Diputado.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Tengo la palabra señor Presidente.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Si hay, si se dio la hoja, las otras firmas, posiblemente se le pasó como efectivamente lo menciona el Diputado Gurza, sí, a lo mejor se les traspapeló pero si las pasamos todas, lo que pasa es que vienen en otra cuartilla.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien continuamos Diputado.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado, Luis Gurza Jaidar conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, José Francisco Cortés Lozano, José Ignacio Máynez Varela, Jorge Arturo Rosales Saade, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, y la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y el Diputado César Flores Sosa del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe un atento exhorto el Secretario de Fomento Económico del Estado para que, en breve suscriba los convenios o acuerdos necesarios para que los recursos de los Fondos Pymes puedan aplicarse en bien de los Interesados de Coahuila.

El Marco Conceptual Internacional:

El Concepto de PyMES tiene muchas acepciones, incluso a nivel internacional no se ha logrado establecer un solo modo de definir la palabra. Un estudio realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) encontró más de 50 definiciones distintas en cerca de 75 países, variaciones que se deben al entorno, modalidad y legislación de cada nación.

Algunas constantes que se repiten con más frecuencia son las que se basan en considerar las PyMES del siguiente modo:

1.- Refieren que se considera micro empresa, básicamente a las de tipo familiar (talleres, tiendas, promotoras, agencias de diverso giro, y otros establecimientos similares) que no cuenten con más de cuatro empleados.

En otros casos, se considera hasta 10 u 11 trabajadores dentro del rango de pequeña empresa. Se agregan otros parámetros a las mismas, como lo son: el capital, que no es demás de 600 dólares por empleado, la mano de obra intensiva y directa (una característica muy frecuente), la baja capacitación, la poca productividad y la inestabilidad financiera en materia de utilidad e inversión son otras de las variables que hacen coincidir a la mayor parte de los expertos en la definición de pequeña empresa.

A muchas de ellas se les considera dentro de la llamada economía informal, pues en países del subdesarrollados, este tipo de negocios, suelen evadir al fisco de modo parcial en muchos casos y total en otros. No por ello dejan de ser consideradas fuentes de riqueza y sobre todo, de creación de empleos emergentes que formales o informales nutren y abastecen una incesante y creciente demanda laboral; esto con los riesgos naturales propios de la economía informal y también de la legal que invariablemente generan bajos sueldos (no en todos los casos) pocas o nulas prestaciones laborales y una constante: la incertidumbre que produce su inestable estado financiero, misma que puede llevar al desempleo a quienes dependen de estos negocios en cualquier momento.

Esta situación produce otros dos factores de riesgo para los dueños de estas mini empresas, si son informales no pueden acceder créditos y apoyos oficiales o de la banca de desarrollo, tampoco a los que brinda la banca privada, esto ante la falta de garantías, depósitos y la irregularidad fiscal en que viven, ante lo cual, las leyes les niegan esta posibilidad de crecer.

Por otra parte, las que pertenecen a la formalidad fiscal, las que sí pagan impuestos, se enfrentan al problema de no saber cómo acceder a estos apoyos para lograr su crecimiento, la falta de asesoría especializada es y ha sido una constante cuando un emprendedor quiere acrecentar y mejorar su empresa.

El deber de "orientar" y asesorar a los interesados se ha dejado históricamente en manos de los gobiernos, federales, estatales y municipales, así como en manos de las instituciones financieras y bancarias, sean estas privadas u oficiales, que si bien hacen un esfuerzo considerable por conjuntar al interesado con el crédito, el resultado final pocas veces y para muy pocos se logra, ¿los motivos? La compleja regulación legal, la tortuosa y burocrática coordinación entre los tres niveles de gobierno (en el caso de México), la doble y hasta triple regulación entre autoridades o bien, entre instancias financieras y autoridades, entre otros factores.

Basta dar una mirada a la publicidad que se encuentra en Internet sobre el tema, la información es enormemente variada, docenas de sitios ofreciendo productos financieros, programas oficiales y otras supuestas "bondades", así como leyes, reglamentos y reglas tan abundantes que no hacen sino dejar al interesado con las mismas dudas que tenía al principio, y esto es igual con la pequeña y la mediana empresa.

En este rango conceptual, se aglutina o se trata de sumar a lo que se considera pequeña empresa industrial.

2.- Se considera pequeña empresa a las que:

- a) Tienen una base laboral de cinco a 19 personas.
- b) Un capital de 3000 dólares por puesto.
- c) Tecnología moderna, o por lo menos vigente y funcional
- d) Pueden generar excedentes de producción y contar con fondos (generalmente proporcionados por el dueño del negocio) para emergencias financieras.
- e) Generalmente este tipo de empresas sí tienen registros fiscales legítimos, así como un apego estricto o parcialmente estricto a las normas y leyes que regulan cada tipo de giro y actividad. Lo que les permite una mayor posibilidad de sobrevivencia y estabilidad. Sin embargo, requieren del crédito para mejorar sus expectativas, comprar tecnología, acceder a la capacitación, y a los mercados nacionales e internacionales.

3.- Se considera Mediana Empresa, a las que:

1.- Rebasan cantidades de trabajadores en su planta productiva superiores a los 21 empleados, otros las clasifican según su actividad productiva, es decir, si se trata de una empresa de servicios, comercial o industrial, en cuyo caso, los criterios del número de trabajadores varían, pero se coincide en todos los casos con cifras superiores a los 21 y menores de 200. Esto, según cada país, u organización de apoyo a este tipo de empresas.

2.- Cuentan con mayores capitales, tecnología moderna en casi todos los casos, y mayor capacitación para la producción de sus productos o servicios, así como para el manejo financiero adecuado de sus ganancias o deudas.

Repetimos que lo anterior, es en base a criterios internacionales, que incluso se usan en varios países.

La situación en México está de la siguiente manera:

Entre las desventajas principales que enfrentan las micro y pequeñas empresas, se encuentran las siguientes:

I.- Les afecta con mayor facilidad el entorno económico, las devaluaciones y la inflación.

II.- Las micro y las pequeñas empresas viven al día y no pueden soportar largos periodos de crisis o disminución de ventas. En muchos casos, la misma situación acontece con las que se clasifican como medianas.

III.- No tienen fácil acceso a las fuentes de financiamiento, lo que limita su crecimiento, y su eventual sobrevivencia.

IV.- Las pequeñas y las micro, tienen pocas posibilidades de fusionarse, o bien, de convertirse en "medianas"....

V.- Enfrentan una competencia feroz y desigualdad con las grandes empresas que, en muchos casos, tratan de desaparecerlas o dejarlas sin mercado.

Las desventajas de las Medianas Empresas, son, a decir de los estudiosos del ramo en México:

- A) Mantienen altos costos de operación.
- B) No se reinvierten las utilidades para mejorar el equipo y las técnicas de producción.
- C) Sus ganancias, en muchos casos, no son elevadas, sino que se mantienen en una situación de limbo o margen mínimo de utilidad. Muchas operan en base a estar renegociando y acrecentando sus deudas con los acreedores. Lo que finalmente las lleva al colapso.
- D) Casi no contratan personal profesional o bien capacitado para evitar pagar sueldos altos, por lo tanto los profesionistas y la mano de obra altamente calificada no se acerca a ellas.

- E) La calidad de la producción es deficiente o mínimamente aceptable, lo que provoca que no puedan competir en el mercado internacional, y mucho menos exportar. Tampoco pueden proveer a clientes nacionales que basan sus compras en elevados estándares de calidad, y exigen controles y normas comprobadas en el producto o servicio que se les oferta.
- F) No pueden absorber los gastos de capacitación del personal, y las pocas que sí lo hacen, se enfrentan a la fuga de los trabajadores capacitados, que toman la capacitación para luego aspirar a mejores sueldos en las empresas más grandes. Esto se conoce como rotación de personal, situación que incluso afecta en muchos casos a las empresas de gran tamaño, y que en el caso de estas últimas tiene el mismo origen que en las medianas: la baja competitividad de los salarios y las prestaciones.

En México la clasificación de las Pymes se encuentra definida en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, esto en su artículo Tercero, Fracción III, que reza:

III. MIPYMES: Micro, pequeñas y medianas empresas, legalmente constituidas, con base en la estratificación establecida por la Secretaría, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, partiendo de la siguiente:

| Estratificación por Número de Trabajadores | | | |
|---|------------------|-----------------|------------------|
| Sector/Tamaño | Industria | Comercio | Servicios |
| Micro | 0-10 | 0-10 | 0-10 |
| Pequeña | 11-50 | 11-30 | 11-50 |
| Mediana | 51-250 | 31-100 | 51-100 |

Se incluyen productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos y de bienes culturales, así como prestadores de servicios turísticos y culturales;

El Principal problema de las Pymes en México es de tipo financiero, tanto en el acceso de recursos para su mejora y expansión, como en la necesidad de créditos para la creación de nuevas empresas de este tipo.

El segundo problema, es lo complicado de las leyes y reglas de aplicación para acceder a los beneficios, programas y apoyos que sí existen.

El tercer problema, es la mala coordinación entre estados y la federación, para el efecto de “bajar” los recursos existentes de manera oportuna, cierta y de comprensible acceso para los interesados, situación que es la que es una de las dos que nos interesa en esta Proposición, ya que en fecha recientes se ha dado a conocer por parte de las autoridades de la Secretaría de Economía, el hecho de que las autoridades del Gobierno del Estado, a la fecha de presentación de este documento en la Oficialía Mayor de este Congreso, no han suscrito o presentado los acuerdos necesarios para que sean bajados los recursos correspondientes en este rubro para el estado.

Las Pymes tienen una importancia vital para el desarrollo del país, pues generan gran parte de la riqueza nacional, así como una enorme cantidad de empleos, empleos que no pueden cubrir ni general las llamadas empresas grandes, de ahí el hecho de que se haga necesario el apoyarlas con todos los medios posibles.

Por las razones expuestas y con las facultades que tiene este Honorable Congreso de Estado.

Presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Primero.- Que esta Soberanía con las facultades que le confiere la Ley Orgánica de este Honorable Congreso, envíe un respetuoso y atento exhorto al C. Secretario de Fomento Económico del Estado, para que, en breve suscriba los convenios necesarios para la aplicación de los recursos señalados en bien de los coahuilenses.

Segundo, que independientemente de lo anterior, esta Soberanía, solicite a la Comisión de Planeación y Desarrollo que realice un estudio y análisis de la problemática descrita en la presente.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 105, Fracción V, 248, 249 y 250, 251 y 252 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

Rúbrica.

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO

Rúbrica.

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

Rúbrica.

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

Rúbrica.

DIP. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA

Rúbrica.

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

Rúbrica.

DIP. JESUS MANUEL PEREZ VALENZUELA.

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

Rúbrica.

DIP. CÉSAR FLORES SOSA

Rúbrica.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución conforme a los que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra? Adelante Secretaria.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 11 votos a favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Para ordenar el debate, la Presidencia concederá la palabra a quienes solicitaron participar alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que primero solicito a quienes hablarán en contra, Diputado Montoya, Diputado Reséndiz; ¿a favor?, Diputado Luis Gurza, Jacinto Pacheco.

Bien, adelante Diputado Montoya.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En honor a la verdad yo de veras, primero quiero reconocer al Diputado Gurza el interés que ha mostrado en el presente Punto de Acuerdo por preocuparse porque reciban apoyo las microempresas porque la verdad, de acuerdo a las estadísticas que se manejan en el mismo Punto de Acuerdo resulta interesante el apoyo para que éstas funciones y sobre todo por la generación de empleos que tanta falta nos hacen.

Por eso de ahí sí le reconozco el interés y estoy participando en contra solamente en el Punto de Acuerdo, sí, el que presenta porque la verdad que de acuerdo a lo que se maneja en el punto, la verdad es que no está bien enfocado, con todo respeto lo digo, porque primero quiero mencionar que si fue una nota periodística que apareció el 10 de agosto del 2007 la inspiración para este Punto de Acuerdo, pues la verdad es que fue un tanto desafortunada, verdad, yo así lo considero, del Delegado Federal Licenciado Edmundo Gómez, perdón Delegado Federal de la Secretaría de Economía en el Estado de Coahuila, en donde pues el menciona ahí verdad que las PYMES deben de ponerse las pilas, no se a qué se referirá con esta expresión textualmente lo digo porque aquí viene en un periódico de la localidad, apareció y que pues estos proyectos sí necesitan recibir el apoyo de la federación, pero como quiera él lo menciona en esta nota y ya entramos en materia que es de la federación.

Y quisiera mencionar, porque aquí mismo lo expresa Diputado Gurza, en cuanto a los motivos que provocan la tardanza de los recursos, recursos federales obviamente, porque esto es mezcla de recursos federales y estatales, los estatales aquí están, lo federales son los que no han bajado, pero mira a lo que se enfrenta y aquí se menciona a una compleja regulación legal y todos estos argumentos obviamente a lo mejor pudiéramos mencionar como trabas que se están poniendo para que esto se agilice, en cuanto a la aplicación de estos recursos por parte de la PYMES se enfrentan a una compleja regulación legal.

A la tortuosa y burocrática coordinación del Gobierno Federal diría yo nada más del Gobierno Federal, porque más adelante mencionaré cuáles son los documentos que se están solicitando y como ha cumplido aquí la Secretaría de Fomento Económico y demás y el Gobierno del Estado para que esto se dé y es de allá donde no se tiene la respuesta adecuada y además a la doble y hasta triple regulación entre la autoridad, o sea, es tortuoso de veras esto, el estar cumpliendo con un documento pero luego este no, este no, ahora falta que nos envíen esto, y ahí están entrampados con los documentos que no se han revisado debidamente o por alguna otra forma que le han dado al manejo de esto no se ha cumplido debidamente.

Miren el burocratismo está y lo señalo así porque lo he extractado del presente Punto de Acuerdo y aquí lo menciona, los productos financieros y programas oficiales así como las leyes y reglamentos y reglas son tan abundantes de veras que no hacen si no dejar al interesado con las mismas dudas, pero eso lo presenta el Gobierno Federal, no el Estatal.

Luego las empresas requieren de crédito para mejorar sobre todo las expectativas, comprar tecnología de acuerdo al tiempo a la modernidad, y sobre todo la capacitación para manejar dicha tecnología, estos son los problemas a los que se enfrentan ya las Pymes. Pero luego de veras reconozco aquí al Diputado Gurza su interés tal vez, por su preparación y su desempeño profesional es que está tan interesado también en ello, de veras es de reconocerse pero lamentablemente está mal orientado el punto.

Aquí en cuanto a la problemática que se expresa en la cuestión financiera pues es la falta de acceso a los recursos y sobre todo la necesidad de créditos pero si no bajan los recursos cómo se otorgan estos beneficios, es lamentable.

Luego a las leyes y reglas de aplicación, esos manuales de operación y las reglas que implica el manejo de estos recursos también son un víacrucis para los que están en este sentido participando con las Pymes, esto es pues para acceder a los beneficios y programas y apoyos que existen son un sinnúmero de obstáculos que tienen para acceder a ellos, luego la mala coordinación estatal y de los Estados y la Federación, es decir, que si aquí el Estado está implicado en esto por mencionarlo, porque lo contiene el presente Punto de Acuerdo, yo traigo documentos aquí donde está el convenio de recibido, allá en la Federación y tiene la firma del señor Gobernador del Estado y falta la del señor Secretario Eduardo Sojo Garza y demás personal, porque todos los de aquí están y esta también se la puedo mostrar, verdad, con todo respeto Diputado Gurza, de que es allá donde está la tardanza de veras para agilizar la aplicación de estos recursos y además están copias de todos los documentos que ellos han solicitado con anterioridad hasta llegar al convenio, aquí están.

Entonces, por eso creo que a quien debemos de dirigirle el presente exhorto sería al Secretario de Economía a nivel Federal, con todo respeto lo digo y de ahí pues todo lo que implique porque necesariamente él tendrá que llamar a la Delegación o al Secretario de Fomento Económico y tendrán que ponerse a trabajar en ello, de allá bajan las disposiciones, es decir, todos estos documentos que presentó se han cumplido en forma, en tiempo por parte del estado aquí lo lamentable es el burocratismo de que son objeto estos manejos administrativos por parte, por parte de la Federación y yo pediría repito Diputado Gurza, en contra del cuerpo del presente Punto de Acuerdo no lo estoy, estoy de acuerdo con usted, pero si se enfoca o se orienta al Secretario de Economía yo lo apoyo.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación concedemos el uso de la palabra al Diputado Luis Gurza.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Con su permiso, señor Presidente.

Yo agradezco los comentarios del Diputado Montoya, mas sin embargo, creo que equivocadamente, a lo mejor erróneamente se pisó algún callo, que no era la intención pisar, ya que considero que se están poniendo un saco que no fue hecho para la medida de nadie.

Es claro el Punto de Acuerdo al decir que se exhorte y no al Gobernador, yo no pretendo politizar esto exhortando al Gobernador como otros compañeros Diputados lo hacen, yo exhorto al área técnica buscando dar un tiro de precisión y una respuesta efectiva a la ciudadanía, no exhortando al Gobernador sino al Secretario, yo no sé porque usted menciona al Gobernador, yo ni lo menciono en el Punto de Acuerdo, pero pues ya lo soñamos.

Por otro lado, si usted tiene cuestiones en relación a la publicación de Eduardo Sojo, pues lo invitó a que ponga su propio Punto de Acuerdo que al igual que yo hago el mío, con las consideraciones que yo tengo y usted menciona por el acceso que tiene a las áreas de la Secretaría, menciona el convenio, yo preciso

claro, que a la fecha de presentación en la Oficialía Mayor, no estaba presentado ante la Secretaría de Economía ese convenio y usted omitió, dice del convenio pero omitió decir con que fecha está recibido, sí me gustaría saber si nos puede dar la fecha en que fue recibido ese convenio por la Secretaría de Economía, porque pues eso es lo medular de este asunto. Eso es lo más importante, saber si ese convenio fue presentado con posterioridad o muy apegado a la fecha en que se realizó este Punto de Acuerdo, que yo estoy seguro que así es.

Y no hay más que eso, si ya se presentó pues bueno el exhorto ya está sobrando, lo hicieron sin haberlo sometido a esta soberanía, entonces ya funcionan los exhortos antes de tiempo, me da gusto que con el simple hecho de presentarlos a la Oficialía ya funcionen los exhortos en este Gobierno de la Gente, que no tenga que someterse aquí al Pleno para que funcionen, sino desde que llegan a la Oficialía ya traen un peso, un peso específico estos exhortos.

Que bueno, me da gusto que así sea, finalmente es el objetivo.

Y lo segundo que usted refiere compañero, yo les pido que votemos a favor esto, porque finalmente también aquí entra la Federación, es una autocritica al Gobierno Federal pero también al Estatal, incluso los Municipales, usted bien hacia un resumen que no quisiera repetir del Punto de Acuerdo y es el estudio que precisamos, precisamente se invite hacer por la Comisión de Planeación que se realice un estudio, no se está poniendo culpa, usted le puso el saco al Gobierno Estatal, yo no, yo no lo comenté así en el Punto de Acuerdo por eso les pido y si en ese sentido va la intervención del Diputado Reséndiz, yo les pido que si el convenio ya está suscrito y está presentado ante la Secretaría de Economía, pues bueno ya está ahí, lo que sí dejar en claro que estamos en el mes de agosto, que ese convenio pues ya se presentó de manera rezagada, son los recursos para el 2007, los 30 millones de pesos que están dejando de acceder a Coahuila para créditos de Pymes y no creo justo que ahora vengamos a intentar voltear la sartén, diciendo que es culpa de otros cuando el convenio apenas se está presentando en el mes de agosto para los recursos de todo el año, reduciendo a menos de la mitad el período para que los ciudadanos y las Pymes puedan acceder a estos créditos.

Entonces ahí en ese sentido compañeros, yo les pido no le pongan el saco a nadie, la cosa es clara, incluso no se lo pongan a su Gobernador, yo ni lo mencioné, si ya está suscrito y presentado el convenio, pues bueno ya se cumplió con la pura presentación del Punto de Acuerdo, ya se cumplió el punto uno, pero el segundo pues creo que están acorde a que se realice un estudio de ver las causas de falta de acceso a estos créditos y si es el Federal, bueno pues esta Soberanía señalará al Federal lo resultante de este estudio y si es el Estatal también lo señalará y se es alguno municipal, del color que sea, también lo deberá señalar el dictamen que emita la Comisión de Planeación y Fomento Económico.

Entonces no nos anticipemos a los hechos, no le pongan el saco a nadie, si el entorno así lo marca yo les pido que en esta Soberanía no lo hagamos, ya que el Punto de Acuerdo no lo hace, y es claro y es preciso en su redacción.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación concedemos el uso de la palabra al Diputado Julián Montoya.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Por hechos, pedía el Diputado Gurza que le dijera la fecha, esta fue recibida en la ciudad de México el 16 de agosto de este año, el convenio, bueno pues estoy dando respuesta a lo que usted cuestionó, verdad.

Y quiero decirle que aquí no hay sacos para nadie, no, simplemente lo que le estoy mencionando y le repito estoy de acuerdo con el punto que está presentando sólo que la orientación no es la adecuada y eso lo debemos de entender nosotros, si esto es una mezcla de recursos federales con estatales, los estatales aquí los tenemos los federales son los que no han bajado.

Miren, desde el día 28 de febrero se publicaron las reglas de esta información, luego el 31 de marzo se publicó el manual de operaciones y luego una segunda publicación del manual de operaciones pero para que se le hicieran algunas modificaciones y adecuaciones de acuerdo a los tiempos, porque se menciona también inclusive la administración federal anterior, a lo mejor esto lo manejaba de alguna manera, ahora no les pareció, bueno pues hay que modificarlo están en todo su derecho, los tiempos son los que nos están rebasando eso es lo que nos interesa y pues para ser muy concreto yo creo que eso no se le puede llamar de otra manera más que burocratismo, verdad.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. A continuación concedemos el uso de la palabra al Diputado Sergio Reséndiz Boone.

Adelante Diputado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Gracias Diputado Presidente.

Efectivamente, el segundo acuerdo, la proposición en el segundo Punto de Acuerdo sobre que la Comisión de este Congreso pudiera trabajar en esto es muy procedente para que el Congreso sea coadyuvante con los 3 órdenes de gobierno de obtener mayores recursos, en relación con la proposición con Punto de Acuerdo que leyó el compañero Luis Gurza aquí tiene el sello de recibido y fue recibido el día de ayer, el día 20, o sea que en fecha muy anterior los funcionarios estatales después de esas modificaciones de las que habló el Diputado Montoya, se presentaron.

Por otro lado, en relación con la moción de que las proposiciones con Punto de Acuerdo fueran firmadas por todos los Diputados promoventes, en lo que leyó el Diputado Luis Gurza falta la firma de un compañero Diputado, yo en aras de la democracia considero que cuando falta la firma de un compañero siendo del mismo Grupo Parlamentario puede adherirse por solidaridad dado que al final de cuentas es resultado del debate la votación lo que determina la proposición o no, y en todo caso la normatividad en el Congreso va pues ampliar el debate y la democratización, en el escrito que yo tengo del Diputado Luis Gurza falta la firma de un compañero Diputado de suscribir, para mí eso no es relevante, lo relevante es el contenido del documento.

Desgraciadamente ha habido un desmantelamiento de la banca de desarrollo social para que tengan mayores recursos la micro, pequeña y mediana empresa, que de acuerdo con las cifras de la Secretaría de Economía generan un poco más del 61% del empleo en el país, es decir, ha habido un descuido no sólo en este sino quizás en los últimos 2 sexenios a la banca de desarrollo social.

Yo recuerdo que alguna vez fuimos gestores para que en Ramos Arizpe se estableciera una sucursal regional de un fondo de solidaridad social, un fondo económico que prestaba a la micro y pequeña empresa, era Secretario de Desarrollo Social Rogelio Ramos Oranday, y a través de ahí, hicimos la gestoría.

Sin embargo, desde entonces se ha visto que son muy pocos los recursos que se destinan, muy pocos los recursos, totalmente insuficientes, entonces si valdría la pena que entre otras cosas la Comisión de Fomento Económico del Congreso ahondara en estos estudios con el propósito de obtener mayores recursos, y además, lo importante: la normatividad, eso es algo que simplificar la administración pública va en los 3 órdenes de gobierno, pero eso ha sido un obstáculo real para bajar los recursos federales a los estados y los municipios.

Y eso lo hemos visto en SEDESOL donde hemos ido con el Delegado a hacer gestoría y cada vez que salimos, salimos con ya no el manual muy grande sino con disquete de la normatividad y si vamos a los 3 meses nos muestra otra normatividad y más compleja, el día de ayer tuvimos una audiencia con el Secretario de Fomento Agropecuario, 3 sociedades de productoras rurales en el municipio de Saltillo y nos planteaba el mismo problema, "la normatividad y la burocratización" es más el trato desigual a las entidades, con un criterio político más que criterio técnico.

Entonces, si en el caso de Coahuila es de las entidades que ha logrado una mayor inversión económica generando empleos y eso ahí están las cifras, si en el caso de Coahuila ha habido recursos para apoyar a los emprendedores y lograr como dice el Diputado Gurza, ir haciendo que la economía informal se formalice y la Secretaría de Finanzas, Fomento Económico, particularmente a través de SEDESOL, hay recursos para proyectos productivos y que la gente logre tener algunos ingresos, sobre todo madres solteras, adultos mayores o gente que en la colonia no tiene empleo o en el ejido.

Entonces es necesario tener una respuesta mayor, es evidente y así lo comenta el Diputado promovente Luis Gurza, de que en virtud de que el objetivo principal el primer Punto de Acuerdo que era que se firmara el convenio yo creo que si autorizamos el punto 2, yo sugeriría que además de ver los recursos federales, porque los estados y los municipios incluso han abierto ventanillas para agilizar la inversión y han destinado recursos, entonces yo consideró que si se elimina el punto primero yo estaría de acuerdo en el punto 2 y señalaría 2-3 sugerencias a la Comisión Dictaminadora de Fomento Económico.

Primero.- Que fuera coadyuvante para que a la brevedad posible el convenio que ya ha sido suscrito por los funcionarios estatales se agilizará ante la Secretaría de Fomento, la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que a la brevedad se suscribiera ese convenio.

Segundo.- Que se diera la posibilidad de que entorno a la suscripción del convenio la posibilidad de incrementar los recursos federales.

Tercero.- Seguir insistiendo en la simplificación administrativa, desgraciadamente en el país y esto es un modelo económico que se ha venido desde el consenso de Washington verdad en donde ha habido una concentración de la economía, cuando aumenta la marginación y la miseria en los países de Latinoamérica y particularmente México, es cuando la revista Formex, comienza a reconocer los millonarios más ricos del mundo en países latinoamericanos, esto es una ofensa a la opinión pública y es un compromiso social para la representación popular.

Entonces nosotros debemos buscar que haya mayores recursos que con la mezcla de los recursos estatales permitan con una simplificación administrativa poder dar un apoyo más efectivo a la micro, pequeña y mediana empresa, por cierto los Pymes son para la mediana y pequeña empresa.

Por otro lado, yo sugeriría también que dado que el Gobierno del Estado y algún municipio como el de Saltillo han hecho un esfuerzo por una simplificación y una serie de incentivos que han permitido atraer inversión a Coahuila que lo ubican como el principal estado en el país que ha logrado esto, aquí ha estado el Presidente Calderón, el Gobernador Moreira ha estado en los Pinos hablando de esa inversión que nos unamos a ese esfuerzo como Congreso Local, para que a través de la Comisión Dictaminadora de Fomento Económico veamos que normatividad, que podemos legislar para hacer más competitivo el Estado y atraer más inversión. Aunque cabe destacar que mucho de eso será gestoría ante los legisladores federales porque la normatividad ante todo viene del orden federal, pero haber que es lo que podemos hacer nosotros.

En el estado de Nuevo León, hace 5 años se formó una Comisión para ver las normas y se dieron cuenta que muy poco estaba en manos del estado y los municipios más que algunos incentivos porque la normatividad era federal y había que hacer un esfuerzo conjunto con ese orden de gobierno.

Por lo tanto, si se retira el primer punto se queda el segundo al que yo haría estas sugerencias, nosotros votaríamos a favor de este acuerdo e insistiría cuando falte una firma yo estaría de acuerdo aunque así se recibiera el documento como en este que presentó el Diputado Gurza, lo que importa es el debate, la votación y el consenso.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Diputado Luis Gurza, por hechos, adelante.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Gracias señor Presidente

En relación a lo de la firma yo al contrario, yo sugeriría que se retire del encabezado al que no firma, porque pues si no firma no está manifestando su apoyo al punto, si este es el caso de un compañero aún del Partido Acción Nacional que mejor la Oficialía lo elimine...

... Interviene el Diputado Sergio Reséndiz:

Es de su Grupo Parlamentario, usted decide.

.... Continúa el Diputado Luis Gurza Jaidar:

...aún en este Punto de Acuerdo que mejor la Oficialía lo elimine en el momento en que no viene su firma en congruencia con el Punto de Acuerdo que señalé del Diputado Alcalá.

En relación a lo que comenta, pues bueno no es mucho antes la fecha de presentación, si bien es cierto que el Punto de Acuerdo esta presentado el día 20 y el convenio esta presentado el día 16 y considerando que el 18 y el 19 fueron días inhábiles, es fin de semana, pues no es mucho antes como usted lo menciona y que tristeza, bueno, yo hubiera preferido que el convenio hubiera sido presentado fruto del Punto de Acuerdo y no como los canes, fruto de un periodicazo, entonces creo que sí está presentado posterior a la publicación de la declaración del Secretario, pero anterior al Punto de Acuerdo y eso no nos da la fecha, el mismo Diputado Alcalá comenta que las reglas fueron publicadas en el mes de marzo, pues, perdón el Diputado Montoya en el del mes de marzo al mes de agosto ahí, ahí sí son muchos días, no 2 como estamos hablando de las diferencias entre el Punto de Acuerdo y la presentación del convenio, sí son muchos días entre la presentación del convenio y la publicación de las reglas, que esos días si son imperdonables el que los coahuilenses no hayan tenido acceso a créditos, por esas causas.

Y sí pues este estudio habrá de arrojar lo necesario y sí está debidamente sellado y recibido ese convenio pues yo en este momento retiro el punto uno del exhorto pues ya sería inútil exhortarlo si ya está recibido y nos quedaríamos a que pusiéramos el segundo Punto de Acuerdo, pero sí, hacer mucho hincapié a mis amigos a que no se claven en cuestiones de que por ser un gobierno priísta no se le puede exhortar, ya que no era ni siquiera al Gobernador, se buscaba un tiro de precisión y lo que se buscaba ya se cumplió, pues bueno quitamos el punto primero, dejamos el punto segundo y sí insisto que lástima que como los canes tengamos los funcionarios de gobierno que aprender a base de periodicazos y actuar a base de periodicazos y no por una inercia propia del trabajo.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Por hechos, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante Diputado Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.

El Diputado Gurza ha tocado un punto muy importante, el proceder con mucha objetividad en los asuntos, tengo la impresión y lo podrá reafirmar el grupo del PAN, o los promoventes que quien alimenta el Punto de Acuerdo, es mi amigo el Delegado de la Secretaría de Economía en el Estado, yo lo único que pediría a los Delegados Federales es que se ocuparan más de las cuestiones técnicas y administrativas que están bajo su responsabilidad, he hicieran menos política partidista y en todo caso en la comunicación que se haya que es muy legítima entre los funcionarios de su mismo partido cuando menos fuera oportuna, a mi me preocupa que el Delegado Federal de la Secretaría de Economía en Coahuila mi amigo el Lic. Edmundo, que por cierto me lo he encontrado 2-3 veces y le he comentado que hay interés de parte de los legisladores de sentarnos a platicar para ver algunas de las cosas que ya comenté anteriormente no tenga la comunicación directa en estos asuntos, verdad, el debió estar informado de recibido en la Secretaría de Economía, porque para eso están los Delegados Federales.

Por otro lado yo si creo, yo recuerdo algún exhorto al Alcalde de Frontera o algunas cosas, en donde se han visto con objetividad las cosas yo creo que aquí, ni andemos inventando sacos ni demás simplemente veamos con objetividad, en lo que hay absoluta coincidencia es en que la grave situación económica en el país tan dispereja pone muy desprotegidos desde hace varios sexenios a la micro, pequeña y mediana empresa, que incluso el proceso de privatización de los bancos, no solamente fue privatización sino extranjerización y que hubo un deterioro a la banca desarrollo social, desapareció la banca rural, se puso una financiera rural, etc., pero al final de cuentas lo que nos interesa es que la micro, pequeña y mediana empresa tengan el recurso financiero y no sólo las grandes empresas. Atacamos a los monopolios del estado y ahora tenemos varios monopolios privados que fueron resultado de la privatización de empresas paraestatales.

Entonces ha habido una concentración de la riqueza y una concentración del poder y demás, entonces ante esta situación es muy acertado el Punto de Acuerdo en cuanto al apoyo a la pequeña y mediana empresa, yo diría a la micro y al pequeño emprendedor porque el problema es la economía informal pero tenemos que reconocer mientras que el estado en sus 3 órdenes de gobierno no estimulen la economía informal, la economía formal perdón, la economía informal los millones de mexicanos que pasan a Estados Unidos ha sido un soporte como para que en este país no haya más enfrentamientos sociales, entonces en ese sentido coincidimos.

Ahora que cada quien cumpla su situación y que no nos conviden a politizar asuntos en donde los funcionarios deben tener una respuesta y estar informados, extraño que el Delegado Federal de Economía no esté informado de este convenio, debió haberles comentado antes.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Jacinto Pacheco, sí a favor.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Pues como diría el Diputado Virgilio, hoy amanecieron con la piel muy sensible derivado de este Punto de Acuerdo que es un exhorto que lo vemos de lo más normal, de lo más ordinario a un Secretario de Gobierno del Estado, que no estamos cuestionando su funcionamiento, ni su forma de trabajar, sino solamente le estamos pidiendo, este, que en coordinación con la Federación lleve a cabo los programas que están establecidos por la misma normatividad, sea esta federal o estatal.

Quiero hacer notar que los argumentos de los Diputados que han participado de parte del Grupo Parlamentario del PRI han sido totalmente opuestos, uno dice una cosa y otro dice otra cosa, pero en aras de que este punto sea positivo al final de cuentas para la micro, la pequeña y la mediana empresa, el Diputado Gurza acepta las observaciones del Diputado Reséndiz.

Y sí dejar muy en claro que este Punto de Acuerdo no es alimentado ni por una nota periodística ni tampoco por la actuación política del Delegado de la Secretaría de Economía en el Estado, si así fuera, este Punto de Acuerdo se hubiera presentado la semana pasada, independientemente de las notas periodísticas, no dejemos de observar el hecho real que requieren la micro, la pequeña y la mediana empresa en este momento en Coahuila, y en las demás entidades federativas que es precisamente recursos para apoyar su actividad para que estas mismas empresas sigan generando una economía sana para el país, porque en ella se basa la mayoría del recurso económico que genera el país, que sigan generando empleos como lo han venido haciendo porque también son ellas las que crean el mayor número de empleos a lo largo y a lo ancho del país, que sigan innovando en tecnología, porque también muchas de estas empresas son las que tienen a su cargo las nuevas tecnologías que en ocasiones las traen de otros lugares del mundo, pero también ellas mismas generan nueva tecnología dentro del país, y con los elementos en ocasiones raquíuticos que tienen a su alcance lo mejor sería que las micro, la pequeña y la mediana empresa no requirieran de financiamiento ni del estado ni de la federación.

Esto significaría que estas empresas son viables que no requerirían ningún apoyo y que la economía del país sería más sólida en ese momento en que no requirieran financiamientos de la Federación o del Estado.

Pero también dejar muy en claro que no coincidimos con la postura del Diputado Montoya en el sentido de que esto es solamente un problema de la Federación, a final de cuentas las pequeñas, medianas y microempresas subsisten en nuestra regiones, subsisten en nuestros municipios, están dentro de nuestras comunidades y por consecuencia su funcionamiento depende de los 3 niveles de gobierno, de los municipios, de los estados y de la propia federación.

Para dejarle en claro al Diputado Montoya que no es competencia única y exclusivamente de la Federación, quiero recordarle que para la licencia de funcionamiento, que para el cambio de uso de suelo, o la aprobación de los usos de suelo, son lo municipios que quienes tienen a cargo estas autorizaciones y son los propios municipios y el gobierno del estado quienes se han echado a cuestras la labor de regularizar los trámites administrativos para que las empresas se instalen con mayor facilidad y con menos burocracia dentro de los municipios del estado de Coahuila, por consecuencia queda demostrado enfáticamente que la competencia para el apoyo a la micro, pequeña y media empresa no es exclusiva de la Federación y como consecuencia el Gobierno del Estado y los Municipios aparte de la Federación deben aplicarse para que los recursos lleguen a esta importante actividad económica de nuestro país y de nuestro estado.

Independientemente de lo que se haya argumentado en contra de este Punto de Acuerdo, insistimos que sería muy positivo y daríamos una muestra favorable hacia la ciudadanía pero principalmente a los micro, pequeños y medianos empresarios que el Congreso del Estado se está fijando en ellos, que el Congreso del Estado está tomando Puntos de Acuerdo en relación a esa economía, a esa actividad económica y que el Congreso del Estado hará lo posible para que de alguna u otra manera sean apoyadas esta rama de la economía nacional y estatal y ojalá que los Diputados del PRI, aprueben dejando de lado los colores y la intención política que pudiera tener este Punto de Acuerdo para beneficio de una parte muy importante de los ciudadanos del estado de Coahuila, como son los micro, pequeño y medianos empresarios.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. Esta Presidencia formaliza el cuestionamiento al Diputado Luis Gurza, quien es el promoverlo, la suprimir el punto uno con las... y dejar el punto 2 con las observaciones señaladas por el Diputado Reséndiz Boone. ¿Está de acuerdo Diputado?

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Sí señor Presidente, estoy de acuerdo, nada más hacer las precisiones, el Diputado Reséndiz Boone dijo que el iba a observar a la Comisión y nada más automáticamente aquí todas las observaciones que hizo se harán a la Comisión y se queda al texto el punto 2, como punto único del Punto de Acuerdo y se elimina el punto 1, las demás observaciones obviamente se toman, pero en su oportunidad imagino las habrá de hacer a la Comisión de Planeación.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones ya planteadas, por lo que solicito a que en votación económica y levantando la mano manifestemos el sentido del voto, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 11 votos a favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó y con las modificaciones propuestas, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Adhesión al acuerdo emitido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el pasado día 15 de agosto de 2007, en el que se exhorta al Instituto Federal Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a los institutos y tribunales de las entidades federativas, a no validar aquellos procesos electorales que se sustenten en campañas negativas o en la indebida intervención de las autoridades, como el llevado a cabo el pasado 5 de agosto en el estado de Baja California, a fin de garantizar la certeza, imparcialidad, equidad y legalidad de los mismos".

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 49, fracción IV, 248, 251 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Puntos de Acuerdo, misma que solicito sea calificada como de **urgente y obvia resolución**, mediante la que el Congreso de Coahuila manifiesta su adhesión al Acuerdo emitido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el pasado 15 de agosto, en el que se exhorta al Instituto Federal Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a los institutos y tribunales de las entidades federativas, a no validar aquellos procesos electorales que se sustenten en campañas negativas o en la indebida intervención de las autoridades, como el llevado a cabo el pasado 5 de agosto en el Estado de Baja California, a fin de garantizar la certeza, imparcialidad, equidad y legalidad de los mismos.

Fundo y motivo mi Proposición en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 15 del presente mes, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión aprobó, por 19 votos a favor y 14 en contra, un Acuerdo mediante el que se exhorta a las autoridades electorales federales y locales, a no validar procesos electorales sustentados en campañas negativas o en la indebida intervención de órganos de gobierno. Es importante señalar que esta proposición, presentada por legisladores del Partido Revolucionario Institucional y que, en su oportunidad, fue dictaminada favorablemente por la Primera Comisión, fue rechazada por los legisladores del Partido Acción Nacional y sus aliados del Partido Nueva Alianza.

Resulta evidente, entonces, que el Acuerdo emitido fue aprobado con los votos de los legisladores del PRI y de los Partidos Políticos que integran el Frente Amplio Progresista. Por ello, más allá de que se aborda el caso concreto de la recién celebrada elección en el Estado de Baja California, la importancia del Acuerdo reside en que, por primera vez, una mayoría legislativa en el ámbito federal, se declara abiertamente en contra de la utilización de la propaganda negra en las campañas electorales y de la ilegal e indebida Intervención del gobierno para favorecer a los candidatos de su partido. Como dijera en la sesión de mérito el Diputado Raymundo Cárdenas: "Desafortunadamente la fuerza democrática del PAN, que mucho contribuyó a la transición democrática, cuando llegó al poder, refinó las peores estrategias del viejo régimen."

El caso de la elección de Baja California es un eslabón más de una cadena de elecciones ilegales que ponen en riesgo la viabilidad no sólo del sistema electoral mexicano, sino también de su sistema de partidos políticos y, por tanto, de la naciente democracia mexicana.

Es falso, como lo sostienen los ideólogos de la derecha, que en México se viva la democracia plena y que el fin de la transición mexicana se haya producido en el año dos mil. Al contrario, la alternancia foxista no representó el paso a un régimen plenamente democrático sino el tránsito a la génesis de un régimen autoritario de nuevo cuño, fomentado y protegido por los poderes fácticos, fundamentalmente

representados por la cúpula del Consejo Coordinador Empresarial y los propietarios del duopolio televisivo, a quienes finalmente debe Calderón su ascenso al poder.

Por otro lado, con las campañas negativas y la intervención ilegal de las autoridades gubernamentales se desvirtúa la esencia de la democracia al conculcarse la libertad del sufragio, tal y como lo ha sostenido en múltiples tesis de jurisprudencia y ejecutorias el máximo órgano jurisdiccional del país en materia electoral. Tesis y ejecutorias que, por otro lado, han sido arrojadas al olvido por el actual Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que, con su nueva Magistrada Presidenta, amiga de la esposa de Calderón, corre el riesgo de retornar a las condiciones vergonzantes de sujeción a los dictados del Poder Ejecutivo Federal.

Pero, con independencia a lo anteriormente expuesto, la aprobación del Acuerdo que motiva la presente Proposición, representa un gran paso en el consenso de las fuerzas democráticas de la república para arribar a una Reforma del Estado que blinde nuestro sistema electoral del peligro de las campañas negras, la creciente e indeseable "spotización" de las campañas electorales y la indebida e ilegal intervención de las autoridades gubernamentales, de todos los niveles, en los procesos electorales. Urge, también, establecer en la Constitución los principios de pluralidad, objetividad, imparcialidad y veracidad a los que deban sujetarse los medios de comunicación, fundamentalmente los televisivos, durante la celebración de los procesos electorales. En este mismo sentido deben establecerse las sanciones penales para los particulares o corporaciones privadas que, en abierta violación a las disposiciones aplicables, contraten tiempos o espacios en los medios de comunicación para difundir mensajes que implícita o explícitamente se relacionen con las campañas electorales. Por supuesto que las sanciones penales no sólo deben aplicarse a los particulares o corporaciones privadas, en tanto la legislación electoral expresamente se los prohíbe, sino también a los concesionarios o propietarios de los medios de comunicación que, sabiendo que se trata de una conducta ilícita, autoricen o permitan su difusión.

Reiteramos que, en las condiciones actuales donde cada vez es más patente el nuevo autoritarismo de derecha que pretende implantar el Partido Acción Nacional, se hace necesario un replanteamiento estratégico de las fuerzas políticas que buscan la transición a un régimen democrático pleno. Este replanteamiento estratégico debe conducir a la construcción de las condiciones para hacer sustentable el consenso sobre una nueva reforma electoral que, además de profundizar los avances de la reforma del 96, erradiquen las campañas negativas y la indebida intervención de las autoridades gubernamentales en los procesos electorales. Es por ello que consideramos de significativa importancia el Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, respetuosamente someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente del Congreso la siguiente Proposición con Puntos de Acuerdo, misma que solicito sea calificada como de **urgente y obvia resolución**, para los efectos de que sea aprobada en los términos que a continuación se precisan:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del estado manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el pasado día 15 de agosto de 2007, en el que se exhorta al Instituto Federal Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a los Institutos y Tribunales de las entidades federativas, a no validar aquellos procesos electorales que se sustenten en campañas negativas o en la indebida intervención de las autoridades, como el llevado a cabo el pasado 5 de agosto en el estado de Baja California, a fin de garantizar la certeza, imparcialidad, equidad y legalidad de los mismos.

SEGUNDO.- Comuníquese al Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Consejo General del Instituto Federal Electoral y a los Institutos y Tribunales Electorales de las entidades federativas.

Saltillo, Coahuila, a 21 de agosto de 2007.

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

Gracias.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra?

Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Y para ordenar el debate, la Presidencia concederá la palabra a quienes soliciten participar, alternando las intervenciones.

¿Quiénes estén a favor? Ok. ¿En contra?

Bien las participaciones están de la siguiente manera, a favor, José Luis Alcalá, Sergio Reséndiz y Refugio Sandoval.

...interviene el Diputado Refugio Sandoval Rodríguez:

Yo cedo mi participación a favor a Lorenzo y voy por hechos.

... continúa el Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Entonces Lorenzo, bien, y en contra están registrados el Diputado Jacinto Pacheco y la Diputada Silvia Garza.

Adelante Diputado Pacheco.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Bueno, pues por supuesto que estamos en contra y no por el fondo del Punto de Acuerdo que está planteando el Diputado Lorenzo Dávila, estamos en contra porque estaríamos invadiendo una actividad que no le corresponde al Poder Legislativo como lo es exhortar a otros poderes o a otras instituciones sobre los procesos electorales.

Al final de cuentas se ha demostrado que en México el Poder Judicial, la Suprema Corte de la Nación y todo lo que implica ello, a través de sus autoridades locales electorales han asumido un papel de independencia que no tenían en tiempos anteriores y que esto ha protegido, ha blindado los procesos electorales a lo largo y ancho del país.

Pero me extraña que el Diputado Lorenzo Dávila en esta ocasión argumente sobre una elección del estado de Baja California, en donde su partido que creo que es el PRD, a menos de que ahorita nos diga que ahora es Diputado del PRI, obtuvo el 2% de la votación en el pasado proceso electoral del 2 de julio, el Partido de la Revolución Democrática tuvo un desplome en todos los procesos electorales que se celebraron a cabo en las diferentes entidades federativas y me extraña que siendo del PRD, no diga ni cuestione nada en relación a la elección del estado de Oaxaca, que no diga ni cuestione nada en relación a la elección del estado de Durango donde hubo una clara participación del Ejecutivo del Estado en el proceso electoral y donde serán las autoridades electorales quienes decidan si es procedente o no las impugnaciones presentadas por los diferentes partidos políticos, que no diga nada en relación a la elección de Zacatecas, en donde en suma estuvieron, en donde en suma de estas elecciones y de la de Chihuahua, estuvieron en disputa 152 diputaciones y el PRD solamente obtuvo 20, el 13% de la votación cuando en el año anterior había tenido votaciones de arriba del 38%, en donde estuvieron en disputa 303 alcaldías, y ahí al PRD le fue peor, porque sólo ganó 35, es decir, el 11.55% de las elecciones de los votos contados, perdón, en el estado de Zacatecas de 31 alcaldías que tenía solamente pudo obtener el triunfo en 17, de 12 diputaciones que tenía solamente pudo obtener 9, y así podemos ir agregando datos de los últimos procesos electorales.

En donde ahora, extrañamente el Diputado Lorenzo Dávila, repito, que yo pensé que era del PRD, argumenta sobre una elección que serán las autoridades judiciales electorales quienes decidan si hubo o no irregularidades en el proceso.

Y ya para finalizar, no comenta nada de las elecciones del Distrito Federal, donde las brigadas del sol, son una aplanadora de intereses creados a través de taxistas, de vendedores ambulantes, de invasores de predios, etc., etc., y donde al parecer por ahí en el Distrito Federal todo funciona bien, e inclusive las autoridades electorales en el último proceso electoral realizado en el Distrito Federal, comprobaron, comprobaron que por parte de los candidatos del PRD hubo un exceso en la aplicación de los recursos y a pesar de ello no hubo una sanción.

Cuando con documentos en mano se comprobó que el PRD, extralimitó sus gastos de campaña, seguramente que no cierra la herida provocada en el último proceso electoral federal, en donde el Licenciado Felipe Calderón obtuvo el triunfo innegable ante la autoridades electorales judiciales y ante nuestra propia sociedad.

Y ahora por ahí le echa la culpa a las televisoras, dice el Diputado Lorenzo, cuando todos sabemos y le agradecemos a López Obrador por la suma de errores cometidos en la campaña y a quien por esa suma de errores fue que Felipe Calderón obtuvo la candidatura y obtuvo la Presidencia de la República.

Gracias señor Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante Diputado Sandoval, por hechos.

Diputado Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, ya ve Diputado, ya sabía que iba hablar por hechos pues me imaginaba lo que iba a decir.

Me llama la atención, como los dos Diputados tanto Lorenzo que es el ponente hace mención a los estados que a él le convienen y luego Jacinto también a los que le convienen, Jacinto no mencionaste Aguascalientes donde el gobernador es del PAN y ...

...interviene el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Si lo mencioné y en Aguascalientes no obtuvo ningún triunfo ¡eh!, ni de Diputados, ni de Alcaldías.

...continúa el Diputado Refugio Sandoval Rodríguez:

...orden Diputado, bueno, y yo creo que aquí el fondo de este punto no es quien ganó ni cuanto ganó el PRD; es el problema los partidos pequeños no podemos ganar por la intervención de los gobernantes, de los alcaldes, del Presidente de la República o de cualquier gobernante pues que esté en el poder y que pueda usar los recursos públicos para mover la elección de un lado hacia otro.

Yo no veo mal el Punto de Acuerdo que presenta Lorenzo, quizá la forma le dolió a algunos Diputados y lo que no estamos exhortando ese era el motivo de que porque participé por hechos, no estamos exhortando nosotros a ninguna autoridad federal, nos estamos adhiriendo a un acuerdo que toma la Comisión Permanente, entonces aquí lo que me gustaría que se cambiara, si usted está de acuerdo Diputado Lorenzo, es que en el punto primero dice el Congreso, podría ser que la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Coahuila manifiesta su adhesión así como está, nosotros no estamos exhortando, claro, que nosotros no podemos adherir a los niveles federales, pero si nos podemos adherir a lo que ya hizo una Comisión Permanente en el Congreso de la Unión.

Y ya es todo.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, Diputado Gurza, por hechos. Adelante.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Gracias, señor Presidente.

Al igual que el Diputado Refugio Sandoval nada más que sí, si es un exhorto, es sumarse a un exhorto de acuerdo al texto que dice el mismo punto, si más adelante le damos lectura dice: de acuerdo quedaría como usted lo propone, la Permanente del Congreso del Estado de Coahuila manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el pasado día 15 de agosto del 2007, en el que se exhorta al Instituto. Al manifestar la adhesión nos estamos manifestamos a un exhorto, nomás dejarle claras las ideas, porque sí, es un exhorto lo que en el texto se expresa, sí, sería entonces también quitar el texto de exhorto y sería cambiar si el convenio de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y sería meternos allá a otros temas.

Pero yo iría más allá, yo estaría de acuerdo con este Punto de Acuerdo siempre y cuando nos quitáramos la investidura de jueces que nos estamos poniendo aquí, como lo precisaba el Diputado Jacinto Pacheco, aquí ya se está haciendo una afirmación sobre ciertos hechos que todavía no sabemos si acontecieron o no acontecieron, entonces yo si le pediría al promovente que quitáramos a partir de donde dice: en la indebida intervención de las autoridades como el llevado a cabo el pasado 5 de agosto, porque ahí ya ustedes al apoyar este punto están apoyando que fueron indebidas, están asegurando algo que el propio candidato ya dejó pasar y aceptó su derrota el candidato de ustedes, el candidato del PRI.

Y por otro lado pues amigos exhortarlos a ustedes ahí sí, a que actuemos con congruencia, el amigo del PRD, pide que le pidamos al Instituto Federal Electoral ciertos actos que ustedes por lo que veo van apoyar, y en la pasada Reforma Electoral no empezamos con la casa, no empezamos a petición del Diputado Rosales ampliando que en época electoral se suspendieran los programas y aquí si dicen que en Baja California se suspendan, pero en nuestra ley no, no espérense yo creo que hay que mostrar congruencia, si no lo hicieron en Coahuila donde la Reforma Electoral no se aprobó que se suspendieran los programas de gobierno, porque ahora si señalan en la casa de enfrente, muestren congruencia compañeros Diputados y empecemos a limpiar la casa desde adentro.

Y sí no lo estamos haciendo no tenemos cara para exhortar al Instituto Federal Electoral señalamientos que ya está afirmando como hechos el compañero promovente del PRD, entonces si les hago ese hincapié, yo estoy de acuerdo en el fondo como bien lo comentó Jacinto en sumarse al exhorto, pero no podemos ser juez, aquí ya se están haciendo afirmaciones que todavía no están resueltas y si pedirles a ustedes compañeros del PRI pues que empecemos a limpiar la casa desde adentro y no empecemos señalando la basura que hay en la casa de enfrente.

Gracias, es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Por alusiones al Diputado Sergio Reséndiz, adelante Diputado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Yo creo la Reforma Electoral Local, que fue con el consenso de la mayoría de los partidos, que ya recibieron juicio de la opinión pública, pues definitivamente en el caso de un Diputado Local quizás fue Grupo Parlamentario que según algunos Diputados en algunas de sus propuestas creo fueron aceptadas, entonces yo creo que en esta situación se dio un avance en la Legislación Electoral Local, quienes todos los Diputados de los 6 Grupos Parlamentarios hicieron propuestas a que fueron consideradas y eso concluyó.

Aquí deberíamos centrarnos en el Punto de Acuerdo porque se habla de los Institutos y Tribunales de las entidades federativas, es decir, allí nos estamos incluyendo a Coahuila, por lo tanto no estamos dejando fuera a nuestro estado, cuando se habla de todas las entidades federativas.

Lo que yo sí quisiera señalar esto, yo felicito al promovente, porque no bajó el nivel del debate al hablar de manera pragmática de resultados electorales que favorecieran a otros y eso es muy importante, verdad, yo como priísta estoy más de acuerdo en coincidencias, con centro izquierda que con la derecha y estoy convencido de los acuerdos que llega el PRI con la derecha tarde o temprano se revierten en contra, no solo del partido sino de las ideas progresistas de la sociedad mexicana.

Por lo tanto, lamentó profundamente una izquierda dividida producto de su propia democrática, de su propia cuestión democrática y demás, yo pienso en un sistema de partidos fuertes no bipartidismo, pluripartidismo porque es de una concepción ideológica priísta, yo soy Diputado priísta.

Yo aquí creo que no podemos, coincido con el Diputado Luis Gurza, que debe decir y con el Diputado Refugio Sandoval, "La Diputación Permanente del Congreso del Estado manifiesta su adición" eso sí, lo podemos modificar, el resto no, porque el resto es el acuerdo que por mayoría ya fue aprobado por la Diputación Permanente.

Lo otro creo que lo que hizo el Diputado Lorenzo fue tomar en cuenta parte de la argumentación que se dio en la Diputación Permanente del Congreso de la Unión para probar un Punto de Acuerdo, que fue por mayoría, entonces en ese sentido bueno creo que siempre la exposición de motivos que queda registrado en el Diario de Debates en su lectura, pues también se enriquece con los puntos de vista que se dan en el debate, es decir, lo importante al final, lo que se comunica al final son los acuerdos que hace presenta la proposición, verdad, que presenta la proposición.

Yo me adhiero y felicito a Lorenzo, porque efectivamente miremos yo fui dirigente, como dirigente y candidato del PRI en Saltillo siempre he ganado, en 2 ocasiones incluso en contra del PAN, yo no soy de la... yo no coincido en que los Diputados Plurinominales, porque yo creo que tanto los Diputados de Mayoría Relativa, como la de los de la Diputación Proporcional somos iguales y producto de los procesos democráticos.

Pero yo he ganado por mayoría y como dirigente y como candidato, sí, fuimos víctimas del albiazul y de una serie de programas que cada elección fueron cambiando, ahora venga de donde venga ya, porque al final de cuentas creo que la mayoría de los partidos ha tenido este tipo de estrategias, este tipo de estrategias hacen que el debate sea muy bajito y pierda credibilidad la política, debemos analizar las propuestas de los candidatos, no de que yo soy malo pero tu eres peor, y al final lo que sale perdiendo es la política.

Entonces el punto de vista me parece interesante y es innegable que no el duopolio sino el monopolio televisivo en México ha encarecido la política nacional y al final de cuentas ese si se ha convertido en un juez, es difícil lo que dicen en su opinión, da una opinión dominante ante la falta de pluralidad.

Entonces es más creo que fue vergonzante que aprobaran la Ley Televisa en la Cámara de Diputados, con la aprobación de todos los Diputados Federales incluyendo del PRI, del PAN y del PRD, que por suerte un grupo de Senadores de dio marcha atrás y ahora los legisladores federales quieren la oportunidad histórica de no obedecer a intereses creados sino de hacer una Ley de Medios de Televisión sobre todo más acorde con lo que está pidiendo la sociedad mexicana.

Yo creo que si Gurza está de acuerdo pues el punto es general y no analicemos estado por estado, por que son prácticas negativas de la política que cada vez se generalizan más y lo que necesitamos es privilegiar las propuestas.

La democracia interna de los partidos el manejo transparente de las campañas, felicitarnos los legisladores de Coahuila, porque seguimos insistiendo en la Legislación Electoral, por campañas cortas, por tomes de campaña, por profesionalizar a los funcionarios electorales, desde el Secretario Técnico de Casilla hasta los Consejeros Electorales, etc. pues la reforma que aprobamos todavía tiene cosas pendientes pero debemos felicitarnos porque fue una buena reforma, hay buenas opiniones, entonces desliguemos estas cosas y si Luis Gurza habla de que está de acuerdo con el Punto de Acuerdo que presenta Lorenzo, creo que yo le pediría a los compañeros del PAN que se adhirieran a la opinión de Luis Gurza y votáramos por unanimidad esta proposición con Punto de Acuerdo que respeta las entidades federativas, porque simplemente es una adhesión de la Diputación Permanente del Congreso de Coahuila, a un acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso de la Unión, a favor y pido el voto de todos, independientemente de partidos a favor de este punto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Bueno, caramba pues no hallo por donde empezar, pero vamos a tratar de darle.

Nuestro Partido el Revolucionario Institucional en el año 2000 en la elección federal optó por la democracia, garantizó la equidad en los procedimientos y aceptó los resultados del proceso aceptando la alternancia en aras del bien superior del país.

En la elección federal del 2006, justo cuando se esperaba que el proceso electoral consolidará la democracia en nuestro país, pero el cúmulo de irregularidades fue de tal magnitud, que hicieron naufragar las expectativas por el alto grado de tensión e inequidad en el proceso electoral, nuestro andamiaje institucional dio muestra de sus debilidades y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, declaró Presidente electo de México a Felipe Calderón, no obstante haber reconocido que el Presidente Fox, con su ingerencia puso en riesgo la elección.

Justo en un marco de respeto institucional y de justicia electoral, nuevamente nuestro candidato del Revolucionario Institucional reconoció la derrota y se retiró de manera gallarda, no sin dejar de hacer sus análisis respectivos bajo el proceso electoral plagado de irregularidades, donde nuevamente no hubo equidad.

Y en relación al punto que nos trae hoy, hemos observado a través de que se conocieron una vez los candidatos en este estado que a nuestro candidato del Revolucionario Institucional, Jorge Hank Ron una vez que se registró se le inició un linchamiento, pues podríamos decir mediático pero con un proceso totalmente fuerte por falsas presunciones derivadas de la actividad empresarial que supuestamente realiza, que por cierto son completamente lícitas, y bueno, quiero decirles que tan a ese grado se llegó, que un Diputado local panista, Ricardo Magaña Mosqueda, denunció en su momento que los funcionarios estatales recurrían al tráfico de influencias y ofrecían puestos públicos a cambio del apoyo al candidato del PAN a la gubernatura José Guadalupe Osuna y propuso puestos, trabajos antes y después de la elección donde se les dijo que podrían ocupar puestos a nivel estatal, inclusive también a nivel federal y por ahí existen ya algunos casos muy sonados, como el de Alejandro Baena Flores, que me ahorro el retirar dónde está, cómo está y porque fue.

Lo único que nosotros tenemos que establecer que la democracia en nuestro país tiene que ser respetada y que las instituciones a cada uno de sus niveles de competencia deben de sujetarse de acuerdo al artículo 5º, de la Constitución a que sus resultados sean totalmente aceptables.

Tenemos también algunos ejemplos de algunos juristas como Lorenzo Córdoba del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, opinó que es necesario regular las campañas negativas que desde su perspectiva reduce el nivel de una contienda, punto en el que coincide con Jesús Silva Herzog Márquez, quien señaló además el efecto que puede tener de manera directa el manejar los recursos del erario público y el gran aparato que tenemos nosotros de los medios de comunicación que prácticamente echan por tierra muchos, muchos análisis que se hacen y que prácticamente el Instituto sale sobrando y parece ser que estos medios de comunicación vienen siendo los que regulan no nada más al Instituto sino que ya están tomando atribuciones para determinar quien gana y quien pierde, y no respetar de manera directa el procedimiento del voto del ciudadano.

Lo único que queremos nosotros y solicitamos su apoyo a este punto, es que se respete a las instituciones, sí, al nivel que le corresponda a cada proceso electoral y sobre todo que se respete al ciudadano, porque con estos elementos que se están dejando ver y que se difunden estamos espantando a que el ciudadano deje de emitir su sufragio y que de manera directa cada vez tengamos mayor número de abstención.

Por tal motivo, compañeras y compañeros Diputados, es que yo solicito el apoyo
A favor de este punto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación concedemos el uso de la palabra a la Diputada Silvia Garza.

Adelante.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Por su puesto que estoy en contra de este punto y me extraña ver la posición de nuestros compañeros priístas adhiriéndose inmediatamente a este punto, cuando no hace mucho tuvimos una Reforma Electoral Integral y ni siquiera tocamos en la ocasión propagandas, precampañas donde hubiéramos podido hacer muchísimas cosas y ahorita este se están manifestando de esta manera.

Para anular y con todo respeto le digo a mis compañeros de la Diputación Permanente, para anular una elección se requiere de una denuncia y una comprobación debida por los afectados donde debe darse el derecho de replica a la contraparte.

De ningún modo debemos permitir que el derecho electoral mexicano sí, pueda basarse en caprichos o en figuras subjetivas de ninguna manera, claro que estamos a favor de lo que el compañero en el cuerpo del punto, manifiesta, de esas campañas negativas negras, que pues tendríamos que empezar hablar de que es una definición de que es una campaña negra, porque también están implícitamente ahí reguladas en la ley.

En el punto habla usted de que todo lo que dice el primer punto, habla de para darle certeza, al último a fin de garantizar la certeza, imparcialidad, equidad y legalidad de los mismos y pues yo le preguntó a usted, ¿qué para eso no se crearon los tribunales electorales?

Debemos nosotros también de dejar claro, y de dejarnos ya de cuestiones de que sí es para la federación hablamos pero con todo, pero si es para el estado callamos pero con todo, sí.

Que lástima también que la Cámara, la Diputación Permanente no haga un exhorto, lástima que no se puede obligar a la verdad, a que el pueblo de México reciba, reciba el informe de nuestro Presidente de la República, cuando Diputados perredistas están atentando contra las garantías individuales, contra el derecho que tenemos todos los mexicanos de escuchar a nuestro Presidente.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación se concede el uso de la palabra, bueno, seguía el Diputado Sergio Reséndiz, declina, muy bien. Adelante Diputado Lorenzo Dávila.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, señor Diputado Presidente.

Quiero externar algunos argumentos a favor del Punto de Acuerdo que está en discusión, para lo cual bueno este y desde luego con el objetivo de poder este, convencer a los compañeros de Acción Nacional que se puedan sumar a este Punto de Acuerdo, yo creo que ellos también en algunos casos, en algunos procesos han sido víctimas de algunas campañas negras, como lo manifestamos en el Punto de Acuerdo.

En primer lugar quiero decirles lo del Punto de Acuerdo se propone que el Congreso de Coahuila a través de esta Diputación Permanente y esto retomando ya la observación o la modificación que está planteando los compañeros Diputados Refugio, Reséndiz Boone y el compañero Luis Gurza, este que a través de esta Diputación Permanente manifiesta su adhesión al acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el que se exhorta a los organismos electorales, tanto del ámbito federal, como de las entidades federativas a no validar procesos electorales que se hayan sustentado en campañas negativas o en la indebida intervención de las autoridades.

Como quedó de manifiesto en la Sesión del día 15 de agosto, celebrada por la Comisión Permanente el exhorto aprobado no vulnera el principio de división de poderes, ni tampoco violenta la autonomía de independencia de los organismos electorales, esto es así, pues el exhorto aprobado no tiene fuerza vinculante y por tanto no obliga a las entidades a que es dirigido a su cumplimiento.

El Poder Legislativo Federal, expresado en un órgano donde actúan conjuntamente las 2 Cámaras del Congreso de la Unión, esto es la Comisión Permanente, es el depositario de la representación nacional, si se estudian con cuidado los textos sobre derecho constitucional mexicano, desde Emilio Rabaza, hasta Tena Ramírez, se arribará a la conclusión de que el depositario de la representación nacional no es el Poder Ejecutivo ni el Poder Judicial, sino el Poder Legislativo.

Luego entonces, como expresión de la representación nacional, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión emite un acuerdo en el que formula su absoluto rechazo a los procesos electorales sustentados en campañas negativas y en la indebida intervención de órganos gubernamentales, por tanto exhorta a las autoridades electorales de todos los niveles a no validar dichos procesos.

En segundo lugar, el proceso de la transición mexicana a la democracia se encuentra en un momento crítico, como dijera Jaime Cárdenas Gracia, ex consejero del IFE y destacado jurista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se puede determinar cuando inician los procesos de transición a la democracia, pero nadie sabe como terminaran.

En efecto los procesos de transición no garantizan que se arribe a un régimen democrático, sino que pueden concluir con una regresión antidemocrática o dar paso a un nuevo régimen autoritario.

Sostengo en esta Tribuna, que después de la lamentable experiencia Foxista en el arribo de Calderón a la titularidad del Poder Ejecutivo Federal, la naciente democracia mexicana corre riesgo de perecer en su cuna, ahogada por los poderes fácticos responsables del acenso de Calderón y por tanto responsables y beneficiarios del fraude electoral.

En efecto, amparados en una interpretación mercantilista e inmoral del derecho de la libertad de expresión, las campañas negras cuyo principal vehículo ha sido la expropiación de los procesos electorales, han venido siendo utilizadas fundamentalmente desde la elección presidencial del 2006 por el partido Acción Nacional en contubernio con el duopolio televisivo, que por otro lado se han convertido en el gran elector, sustituyendo la libre voluntad de los electores.

Como dijo el Diputado Raymundo Cárdenas, el PAN ha refinado las peores estrategias del viejo régimen, ya no solo se gobierna mediante spots televisivos, como lo hiciera Fox y lo hace Calderón, sino que ahora se determinan los resultados electorales mediante el ilegal e inmoral método de las campañas negativas que además, no sólo le generan ganancias económicas al duopolio televisivo, sino ganancias políticas desnaturalizando la democracia.

Finalmente, como se señala en la exposición de motivos de la proposición sujeta a discusión el acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, representa un gran paso en el consenso de las fuerzas democráticas de la república para arribar a una reforma del estado que blinde nuestro sistema electoral, de las campañas negras, de la creciente e indeseable spotización de las campañas electorales y de la indebida e ilegal intervención de las autoridades gubernamentales en los procesos electorales.

En estas condiciones y teniendo en cuenta la importancia del acuerdo aprobado por la máxima representación popular de la república, compañeros Diputados y Diputadas le solicitó su voto a favor de la proposición presentada para los efectos de manifestar nuestra adhesión al acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Es cuanto, compañero Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien, esta Presidencia formaliza al Diputado promovente la modificación planteada por el Diputado Reséndiz, ¿está de acuerdo que el punto número uno que sea la Comisión Permanente?, perdón, discúlpeme Diputado.

Bien. No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con la observación hecha por el Diputado Refugio Sandoval, por lo que solicitó que en votación económica y levantando la mano, manifestemos el sentido de nuestro voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra, abstenciones?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Compañero Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 2 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se plantea y con las modificaciones señaladas, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Reservas territoriales en San Juan de Sabinas y Múzquiz, a raíz de quedar fuera del programa de vivienda tu casa 2007".

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.
Honorable Diputación Permanente.

La Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, señala en su artículo primero fracción II "Planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población del Estado;

Estando normado en nuestro estado la forma el crecimiento de las poblaciones en el estado, es preocupante lo que nos dimos cuenta en los medios de comunicación el pasado lunes seis de agosto, en donde se dio a conocer que los municipios de San Juan de Sabinas y Múzquiz quedaron fuera de programa "Tu casa 2007" ello por no contar con reservas territoriales.

Con fechas 08 de Noviembre de 2006 y 25 de julio de 2007 presente ante esta Soberanía, dos puntos de acuerdo referentes el primero de ellos solicitaba informes de las aproximadamente 600 hectáreas que el Gobierno del estado compro a Grupo México, en el municipio de San Juan de Sabinas y Sabinas, como se señala en dicho punto de acuerdo el decreto 354 de abril 12 de 2005 publicado en Periódico Oficial del Estado, el estado cuenta con una extensión territorial propia para el desarrollo industrial y habitacional, expresado en decreto en comento.

El punto de acuerdo que presente el pasado 25 de julio de 2007 hice ver la necesidad de creaciones de vivienda y que una de las quejas de los constructores de vivienda era precisamente la falta de terrenos.

De acuerdo a datos obtenidos en el informe anual del gobierno del Estado a octubre del 2006, en el municipio de San Juan de Sabinas se otorgaron por medio del INFONAVIT 51 créditos que beneficio a 213 habitantes.

Para el municipio de Múzquiz en el mismo informe de igual manera a través del INFONAVIT se entregaron 15 créditos que beneficio conforme a esa información a 63 habitantes de ese municipio.

Estos datos nos dan clara muestra que no se esta creciendo en vivienda y que como lo señale en el punto de acuerdo del 25 de julio, se están construyendo las viviendas en la ciudad de Sabinas, trayendo como consecuencia un deterioro en la economía de los obreros de estos dos municipios afectados ya que instalan su residencia en un lugar distinto al que laboran, a consecuencia de la falta de construcción de viviendas en su municipio.

Por estas consideraciones creemos que se debe promover y buscar el aumento de las reservas territoriales en el Municipio de Múzquiz, y en el Municipio de San Juan de Sabinas, se dote de infraestructura a los terrenos destinados para área habitacional de los adquiridos por el Gobierno del Estado a Grupo México y con ello estar en condiciones de generar mayores espacios de vivienda en el municipio.

Con fundamento y apoyado en dispuesto por los artículos 48, Fracc. IV, 248, 249, 250, 251 y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica de este H. Congreso, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo,

Único.- Se turne para su estudio y análisis a las Comisiones Unidas de Finanzas y Desarrollo Social, a fin de emitir el dictamen respectivo.

Saltillo, Coahuila a 17 de Agosto de 2007
"Por un Gobierno de Concertación Democrática"

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza.
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a las Comisiones Unidas de Finanzas y Desarrollo Social, para los efectos procedentes.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva a dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre "solicitud a que se ponga mayor atención en la Norma Oficial Mexicana de emergencia 011, en materia de verificación, aprobada por el Senado de la República en noviembre de 2004, con el fin de que la PROFECO lleve a cabo las verificaciones a los sistemas de cómputo y control de las más de 6500 gasolineras que existen en el país".

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Alfredo Garza Castillo apoyado en dispuesto por los artículos 48, Fracc. IV, 248, 249, 250, 251 y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica de este Honorable Congreso, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la proposición con Punto de Acuerdo, para ser turnada a la Comisión de Plantación y Desarrollo de este Honorable Congreso.

Compañeros Diputados

Honorable Diputación Permanente.

El tener que sortear algunos obstáculos presentes en la deteriorada economía de México, como es el caso específico en quienes se ven agredidos por la impunidad en la que se manejan las expendedoras de gasolina, no digamos en la franja fronteriza, donde la parida de costo del combustible con los de Estados Unidos, hace que solicitemos se ponga mayor atención en la norma oficial mexicana, que regula la venta de combustible.

La mejor solución para dirimir diferencias es el apego las normas establecidas como la más alta expresión de civilidad de la sociedad, así el fortalecimiento de nuestras instituciones es el camino que nos ayudara avanzar de una manera más eficiente hacia el desarrollo.

Por eso coincido totalmente con Federico Reyes Heróles, en lo expresado en su libro titulado "Entre Las Bestias y Los Dioses" "Es imposible erigir una sociedad moderna y justa sin que la Ley sea el eje mismo de la convivencia. Todas las diferencias caben dentro de la ley. Pero, sin un profundo respeto por la legalidad en si misma, el caos siempre amenazara. Este es el primer paso: el respeto a la ley para dejar de ser bestias".

Además, tal vez uno de los beneficios que implica apegarse a la ley es la certidumbre..."el inversionista es por naturaleza un hombre de intereses a futuro. Pero ese territorio, el futuro, siempre incomprensible, sólo puede ser conquistado con la mejor proyección con la que contamos para lidiar con las sorpresas del comportamiento humano: la legalidad".

Por estas razones se hace inconcebible que un grupo de empresarios intente estar sobre la ley y sobre los intereses de los ciudadanos.

Se estima que las estaciones de servicio obtienen ganancias ilegales entre 8 mil 500 y 13 mil 500 millones de pesos por la venta de litros incompletos que han alcanzado hasta un 40% de combustible faltante.

Los rangos de tolerancia en los niveles de despacho pueden ser de 3 a 3.3 por ciento de más o de menos, pero se encontró que alrededor de 90 por ciento de las estaciones de servicio supervisadas están fuera de la regla y por rangos mucho mayores.

Para solventar las carencias de la Norma Oficial NOM 005, que no se modifica desde hace 10 años. Se aprobó por el Senado de la Republica en Noviembre del 2004, la Norma Oficial Mexicana (NOM) de Emergencia 011, en materia de verificación, esto permitirá a la PROFECO llevar acabo las verificaciones a los sistemas de computo y control de las mas 6 mil 500 gasolineras que existen en el país.

Esta norma señalo que a más tardar el 1 de agosto de 2005 todas las gasolineras, sin excepción, deberán operar con equipos de control volumétrico que permitirán a Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de Hacienda y las propias franquicias, llevar un control sobre los volúmenes de gasolina, diesel y gas natural para carburación automotriz que compran y despachan, lo que en muchos casos no ha sido así a mas de dos años de distancia.

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) reveló que antes de la entrada en vigor de la Norma Mexicana de Emergencia 011, el porcentaje de irregularidades detectadas en torno al cumplimiento de la norma era de 10 por ciento.

Las multas económicas, así como las clausuras temporales, que han llegado a 30 días.

Son medidas que lo único que buscan es reducir el mercado ilícito de combustibles que representa a PEMEX una pérdida anual de aproximadamente 12 mil millones de pesos y garantizar al consumidor que recibirá los litros "reales" de combustible que paga.

Ante esta situación reiteramos nuestra posición: nadie debe estar sobre la Ley.

Por lo aquí expuesto propongo el siguiente punto de acuerdo para su aprobación:

Único. Que la presente proposición sea turnada a la Comisión de Planeación y Desarrollo para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

Saltillo, Coahuila a 20 de Agosto de 2007

Dip. Alfredo Garza Castillo.
Rúbrica.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Planeación y Desarrollo para los efectos procedentes.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "solicitud al Gobernador del Estado de la inmediata destitución del C. Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Coahuila, Lic. Fausto Destenave Kuri, por las faltas graves que ha cometido".

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

El dinero del Erario Público es y ha sido siempre del pueblo, de los ciudadanos. Este es el principio fundamental que rige la administración pública, principio que algunos suelen olvidar a veces; dando por hecho que el dinero es de los gobernantes y que pueden manejarlo del modo que les plazca, lo cual es un error lamentable que no en pocas ocasiones suele verificarse en distintos ámbitos del quehacer gubernamental.

Otro principio básico, es el que nos indica que estamos obligados como servidores públicos a optimizar los recursos, a aplicarlos de los modos y formas más convenientes, siempre bajo esquemas que permitan generar el mayor número de beneficios para el mayor número de personas. Bajo este marco operan y deben funcionar todos los programas sociales, las obras públicas, los programas asistenciales, las instituciones sociales, y en general todo proyecto que, hecho con dinero de los contribuyentes, debe conllevar una planeación estratégica, con bases, estudios, argumentos de hecho y de derecho, así como toda índole de justificaciones que redunden en el mayor impacto social posible.

Resulta lesivo al interés público cuando una autoridad, dependencia u organismo decide por sus propios intereses, el aplicar los recursos públicos a su criterio, sin fundamento y sin planeación previa y justificada, donde además, no privilegie la opinión y la participación ciudadana, es decir, las propuestas, demandas o sugerencias de los gobernados; destinatarios únicos del presupuesto que fue generado con sus impuestos.

La participación ciudadana en la ejecución de obras y proyectos, no es un derecho oscuro, de "difícil" interpretación o de "imposible" aplicación, es una prerrogativa de todo ciudadano, especialmente cuando estos se agrupan en la llamada colectividad y demandan el derecho a que sus peticiones sean atendidas por la autoridad. Así está plasmado en todas las leyes y disposiciones que tienen que ver con la realización de obras y proyectos públicos tendientes a llevar un bien o servicio a la sociedad o resolver una problemática específica.

En fechas recientes, se ha dado a conocer por parte del Gobierno del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, la intención, al parecer definitiva, de retirar el proyecto de creación de un Centro de Respuesta Inmediata, también conocido como Centro Regional de Control de Crisis, de Torreón, Coahuila para instalarlo en el municipio de Matamoros.

Los argumentos que ofrece el gobierno estatal y la citada secretaría dejan mucho que desear, pues aducen por un lado que se debe a que no tiene el municipio de Torreón un terreno disponible y en regla para tal efecto, negando al ayuntamiento la posibilidad de ofrecer otros terrenos que ya estaban contemplados para la realización del proyecto además de negar la sana intención de éste para invertir en el mismo. Por otra parte, resultan más pobres en fuerza los argumentos de algunas autoridades que en medios señalaron que: *si en Matamoros se tiraba la basura de Torreón, por qué darle la confianza para instalar ahí el Centro de Crisis.* ¡Nada tiene que ver una cosa con la otra!...El citado relleno, fue promovido en su tiempo por el ex alcalde priísta, Salomón Juan Marcos....

Además del hecho de que el terreno que dice tener listo el municipio de Matamoros, se encuentra en litigio.

El objetivo de crear regiones geográficas municipales en el estado, ha sido desde siempre, que en cada una de ellas exista un municipio cabecera, que conforme a su tamaño poblacional, recursos financieros y humanos disponibles y ubicación con respecto a los otros que conforman cada región, para que pueda aglutinar las funciones y proyectos de índole regional que puedan beneficiar de modo táctico y logístico a todos los pueblos que conforman la zona determinada, así lo dice claramente la Ley de Seguridad Pública del Estado señalando específicamente:

ARTÍCULO 12. En términos de lo dispuesto por el artículo 82 fracción V de la constitución federal, el Gobernador del Estado, podrá celebrar con los gobiernos federal, estatales, municipales y con los otros poderes del estado, entidades paraestatales y paramunicipales, personas físicas y morales de carácter público o privado, los convenios que el interés general requiera para un mejor desarrollo de la función de seguridad pública a su cargo. La misma facultad tendrán los ayuntamientos. Todo ello, conforme a las disposiciones aplicables y de acuerdo con los fines del artículo 21 de la constitución federal y de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ARTÍCULO 15. Para efectos de lo dispuesto en la presente ley, existirán las siguientes regiones territoriales, sin menoscabo de las necesidades del servicio:

II.- Laguna, que comprende los municipios de Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro de las Colonias y Viesca.

Torreón cuenta con una población aproximada de 577, 477 habitantes, mucho mayor a la de Matamoros que es de 99,707 habitantes, según datos del sitio Web del Gobierno del Estado.

Torreón enfrenta una mucho mayor problemática de inseguridad, crimen y violencia, los hechos y antecedentes recientes dicen más que mil palabras y nos ahorran una larga e innecesaria disertación sobre el tema. Por otra parte, su ubicación geográfica con respecto a los otros municipios como Matamoros, le permitiría a este tipo de Centro, cubrir una mayor área, con eficacia y prontitud ante eventos criminales. Esto demuestra la necesidad y la justificación de que el Centro de Crisis se ubique en Torreón como cabecera de la Región Laguna.

Además no fue escuchada la opinión y sentir de los ciudadanos ante esta decisión, derecho que consta en varias leyes, y se debe aplicar también en materia de seguridad pública. Así lo podemos verificar en las siguientes disposiciones.

LEY GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Artículo 10.- La presente ley tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional.

Artículo 80.- Las autoridades establecerán mecanismos eficaces para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la seguridad pública, en los términos de esta ley y demás ordenamientos aplicables.

Cabe mencionar que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se conforma con todos los niveles de gobierno, así esta previsto en esta misma ley, en sus artículos 2,3,4,9,10,18 y demás del mismo ordenamiento, y donde vale la pena señalar lo que prevén los dispositivos siguientes:

Artículo 10.- La coordinación comprenderá las materias siguientes:

III. Organización, administración, operación y modernización tecnológica de las instituciones de seguridad pública;

IV. Las propuestas de aplicación de recursos para la seguridad pública, incluido el financiamiento conjunto;

IX. Las relacionadas con las anteriores, que sean necesarias para incrementar la eficacia de las medidas y acciones tendientes a alcanzar los fines de la seguridad pública.

Artículo 18.- En el Distrito Federal y en los Estados se establecerán consejos locales encargados de la coordinación, planeación y supervisión del Sistema Nacional de Seguridad Pública en sus respectivos ámbitos de gobierno. En el caso de los consejos estatales, participarán los municipios atendiendo a las características regionales y demográficas de cada entidad federativa.

En las Entidades Federativas se establecerán consejos de coordinación delegacionales o municipales, según sus características, para la realización de dichas actividades.

Constitución Política del estado de Coahuila:

Artículo 84. Son deberes del Gobernador:

IX. Proteger la seguridad de las personas, bienes y derechos de los individuos, y al efecto, mantener el orden, paz y tranquilidad pública en todo el Estado, haciendo respetar las garantías individuales.

XVI. Visitar periódicamente los Municipios para atender sus necesidades y buscar soluciones en forma conjunta.

Este precepto constitucional local, es concordante con la enorme necesidad que tiene Torreón de que Centros como el señalado se instalen en su territorio.

La misma Ley Estatal de Seguridad Pública en su artículo 20 señala lo siguiente:

ARTÍCULO 20. Son atribuciones del Gobernador del Estado en materia de seguridad pública:

III.- Promover una amplia participación de la ciudadanía en el análisis de la problemática sobre seguridad pública en el estado, así como en el diseño de las políticas, medidas y acciones que en la materia procedan.

IV.- Celebrar con los otros poderes del estado o de la federación, con las entidades federativas y sus municipios y con cualquier otro organismo e institución de los sectores público, privado y social, por sí o por conducto de la Secretaría, los convenios que se requieran para el mejor desarrollo de la función de seguridad pública en el estado y sus municipios.

V.- Coadyuvar con las autoridades federales, municipales y de otras entidades de la república, en la adopción de medidas y el desarrollo de acciones tendientes a mejorar los servicios de seguridad pública.

Por otra parte, el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, consigna lo siguiente:

ARTÍCULO 25. A la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Desarrollar las políticas de seguridad pública y proponer la política criminal en el ámbito estatal, en coordinación con las políticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

IV.- Elaborar el Plan Estatal de Seguridad Pública de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo y a las políticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública así como el Programa Estatal de Protección Civil y los demás planes que de él se deriven;

IX.- Apoyar a las autoridades federales, municipales y de otras entidades de la República en la adopción de medidas y desarrollo de acciones tendientes a mejorar los servicios de seguridad pública;....

Toda esta legislación, y otros ordenamientos similares son vastos y claros al referir que la seguridad pública y sus inversiones y erogaciones deben obedecer a planes previos, estratégicos, fundamentados en las necesidades sociales de estos servicios, y con una amplia visión de Logística en bien del mayor número de ciudadanos posibles. Consignan además, el deber de escuchar a la opinión pública y sus demandas en la materia, para, sobre estas, decidir la forma de aplicar los recursos.

Nada de lo anterior se hizo para tomar la decisión de cambiar la cede del proyecto multicitado, no esgrimen las autoridades argumentos de los que exigen las leyes citadas, sino que más bien, la decisión del cambio de municipio obedece a un evidente revanchismo político del gobierno del estado, relacionado sin duda con la Controversia Constitucional promovida por el Ayuntamiento de Torreón, por el conflicto de facultades entre éste y la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna.

Claro está, que el Señor Secretario de Seguridad Pública puede decir que no fue él quien tomó la decisión, sino el Fideicomiso de Seguridad Pública responsable, pero, resulta que los representantes de este organismo fueron engañados por el C. Fausto Destenave Kuri, quien les hizo creer que el terreno ya citado, en Matamoros, Coahuila, estaba "listo y en regla", sabiendo que era un terreno en litigio agrario. Esto a todas luces es un engaño evidente, doloso y conciente del parte del Secretario de Seguridad Pública, realizado con el ánimo de inducir y forzar la decisión de los miembros del fideicomiso. Una falta grave cometida por este servidor público, una violación clara, evidente y consumada en hechos que

transgrede sus deberes constitucionales, y los que le marca la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, la de Seguridad Pública del Estado y otras disposiciones.

Esto se viene a sumar a una larga lista de errores y fallas de autoridad cometidas por el multicitado secretario, entre otras, podemos citar:

- a) Las Dos Fugas de Reos registradas en el Penal de Saltillo, Coahuila, mismas que nunca han sido resueltas ni explicadas su causas de manera satisfactoria, sino que todo quedó en oscuridad y silencio
- b) La Muerte de un Reo en el Penal de Monclova, Coahuila.
- c) Los brotes de Hepatitis en los centros de readaptación penal de San Pedro y Monclova.
- d) El Fracaso evidente en sus políticas y programas para garantizar la seguridad de los ciudadanos coahuilenses.
- e) La notoria incapacidad de respuesta en la región laguna ante los estallidos de violencia que son conocidos de todos. Y;
- f) Finalmente, el grave engaño que hizo al fideicomiso de seguridad pública y peor aún, al propio gobernador del estado, que debió confiar en los “buenos oficios” y afirmaciones de Destenave Kuri....quien se ha dedicado más a labores de campaña política y proselitismo que a sus funciones y deberes.

El Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del estado, Fausto Destenave Kuri, tiene un compromiso con los ciudadanos no con sus propios intereses, les debe una explicación y sobre todo, una justificación de esta decisión a los habitantes de Torreón, misma que sin duda no podrá dar jamás. A él se le paga con el dinero de los contribuyentes, y las obras y proyectos que realiza la secretaría que detenta no deben sujetarse a los caprichos políticos de unos cuantos resentidos.

Las faltas reiteradas y graves cometidas por el C. Secretario de Seguridad Pública en contra de los intereses de los coahuilenses, y en contra de los deberes que le señalan las leyes ameritan una sanción acorde a su misma gravedad.

Por las razones expuestas y con las facultades que tiene este Honorable Congreso de Estado, especialmente las previstas en el artículo 67 de la Constitución Política del Estado, así como las señaladas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de de Coahuila.

Presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Primero.- Que esta Soberanía con las Facultades que le Confiere la Ley Orgánica de este Honorable Congreso, Solicite al Gobernador del Estado, la inmediata Destitución del Ciudadano Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Coahuila, Lic. Fausto Destenave Kuri, por las Faltas Graves que ha Cometido.

Segundo.- Que se solicite al Gobierno del Estado la instalación del Centro de Crisis Multicitado en el municipio de Torreón Coahuila, por los altos índices delictivos que sufre éste municipio.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 248, 249 y 250, 251 y 252 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 21 de Agosto del 2007

JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNES VARELA

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

Rúbricas.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra?

Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido la proposición que se dio a conocer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Y para ordenar el debate, la Presidencia concederá la palabra a quienes soliciten participar alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que primero solicito a quienes hablan en contra, Diputado Francisco Saracho, sí, Sergio Reséndiz, Leticia. Bien. ¿Quiénes hablarán a favor? Diputado Jacinto, Luis Gurza.

Bien, adelante Diputado Francisco Saracho.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

El día de ayer todo México estuvimos muy contentos inaugurando los ciclos escolares, inclusive la Secretaría de Educación Pública, los Gobernadores y los Alcaldes, fue un día de fiesta por el regreso de todos los alumnos a las aulas.

Pero nosotros, nosotros aquí en el Congreso llenos de vergüenza al darnos cuenta que los Diputados del PAN o sus asesores deben de regresar a las aulas para que los maestros les puedan enseñar acerca de la semántica, es urgente que los asesores o los Diputados del PAN sepan que existen palabras que se escuchan igual Diputado, pero que se escriben diferente y que su significado también es diferente.

En la página 5 de su citada propuesta, cuando se refieren cambiar la sede, no sé si se refieren al verbo ceder de transferir, traspasar alguna otra cosa o tendremos que ponerles un traductor para que nos explique, porque tal vez lo que quisieron decir es sede, con S y no con C, como asiento lugar que tiene su domicilio.

Asimismo, todos los documentos que tuve la oportunidad que ver el día de hoy y el presente, están fechados con fecha 21 y recibidos en la Oficialía Mayor el día 20, que falta también de seriedad de los asesores o de los firmantes de estar firmando documentos en los cuales todavía no llega su momento.

Entremos al tema. Este proyecto de inversión ha sido debidamente consensada con los actores sociales y con los encargados de la administración de los mismos, estoy de acuerdo en el documento donde se dice que existe en el estado y que el estado está dividido en regiones y que efectivamente existe la región laguna como la región norte o la región carbonífera, región centro o región sureste, pero en ningún momento se establece que la ciudad o que el municipio con mayor número de habitantes tuviera que ser la cabecera regional, afirmación que erróneamente están plasmando los Diputados en su proposición.

Estamos de acuerdo en que los ordenamientos, en que las inversiones y las erogaciones deben obedecer a planes previos, estratégicos, bien fundamentados, es por eso que se ha concluido que el mejor lugar para instalar o para construir el llamado centro de crisis, es el ubicado en los terrenos en donde actualmente ocupa el instituto.

Sabemos que este terreno está debidamente inscrito, que este terreno fue cedido en 1997 por Jesús Contreras Pacheco al Gobierno del Estado, y que el Gobierno del Estado lo ha registrado ante el Registro Público de la Propiedad y que en ese entonces, hace aproximadamente 9, 10 años, en aquel entonces el fideicomiso de seguridad pública de la laguna, que por cierto, estaba Jorge Zermeño Infante en aquel momento de Presidente Municipal, autorizaron en aquel entonces la instalación del instituto en donde hoy supuestamente no están ustedes de acuerdo en la construcción del centro.

Han transcurrido 9 años, 9 años en donde el Gobierno del Estado en una forma pacífica y continua ha tenido la posesión, el hecho de que el centro de crisis no fue propuesto por el ayuntamiento de Matamoros, no es una propuesta de que sea Matamoros, sino que es una respuesta, es una respuesta a una necesidad planteada por el municipio de Torreón.

Es así que José Ángel Pérez, actual Alcalde o el Secretario del Ayuntamiento, porque no se sabe quien gobierna Torreón, quien de los dos, efectivamente José Ángel Pérez presentó una propuesta o dos propuestas para que se construyera el centro de crisis desde 1990, desde el año 2006 en donde se tenía ya considerado para que este año en el 2007 se construyera el centro de crisis.

José Ángel Pérez ofertó el terreno que está a un costado del Edificio Coahuila en la ciudad de Torreón y que fue aceptado por los miembros del fideicomiso, tan es así que el Gobierno del Estado dispuso en forma inmediata al fideicomiso de 20 millones de pesos para que se iniciara a la brevedad posible.

Pasó el tiempo, ya con los recursos y después de haber hecho los trabajos, los estudios, el croquis de la planta arquitectónica y de cómo iba a estar el centro de crisis, a punto de iniciar la Contraloría Municipal y el propio alcalde hizo el llamado y manifestó que el ayuntamiento no era el propietario del terreno, el cual anteriormente había ofrecido y que el fideicomiso de una buena fe había aceptado construir el centro de crisis en el municipio de Torreón.

Sale el alcalde con la novedad de que ese terreno es propiedad de la federación, tan es así, con la buena disposición de los integrantes del fideicomiso, se les da la oportunidad para que el municipio de Torreón consiga las escrituras o pase el nombre, el cambio de propietario de la federación al municipio, pasaron los meses y ya con un retraso de la obra se tomó la decisión por parte del fideicomiso, que fuera en el municipio de Torreón, de Matamoros, pero aclarando en los linderos, en los linderos entre el municipio de Torreón y el municipio de Matamoros, tomándose la decisión que el centro de crisis estuviera solamente a 700 metros de la línea divisoria entre Matamoros y el municipio de Torreón.

Es de todos conocido que el pasado 13 de agosto, porque así lo manifestó la prensa y es de todos conocido, el alcalde no quiso participar en esta reunión del fideicomiso cuando se iba a tomar la última decisión, demostrando intransigencia, demostrando incapacidad para dialogar sobre temas que le deben de preocupar a él, pues los problemas de inseguridad que aquejan al estado, solamente los están viviendo con gran intensidad allá en Torreón como ustedes lo han manifestado en su Punto de Acuerdo, en donde han dicho que Torreón enfrenta una mucho mayor problemática e inseguridad, crimen y violencia, y que bueno que lo aceptan la falta de capacidad de las autoridades de seguridad pública municipal en poder prevenir la inseguridad que es la principal labor de las autoridades municipales en su ámbito de seguridad pública, José Ángel Pérez ha sido incapaz de discutir en la mesa en donde se toman las decisiones, retirándose de la misma Diputado Jacinto por vergüenza, por vergüenza porque no podía defender con argumentos la postura de un terreno que había ofrecido y que estaba imposibilitado para continuar con sus trámites y para la construcción del centro de crisis.

Y para demostrar también que el gobierno de Humberto Moreira es mesurado y sobre todo incluyente, nuevamente se celebró el día de ayer otra reunión del fideicomiso, en donde con todos los argumentos legales se demostró con documentos, que el litigio agrario no tiene fundamento legal alguno y que ante esta falta de sustento legal no corre en ningún momento el riesgo de perder el terreno, el día de ayer el fideicomiso nuevamente con la voluntad mayoritaria y consensado con los sectores de la región, dio de que 13 votos a favor se construyera en los límites entre Matamoros y Torreón, el centro de crisis.

Hay una serie de argumentos que mencionas en contra, ya de forma personal, de Fausto Destenave y te los quiero comentar 1 por 1, haces mención de la fuga de reos, y hace mención el escrito de que todo quedó en la oscuridad y en el silencio, mencionas que quedó en la oscuridad lo de la fuga de reos y es mentira, si alguien dio la cara, inmediatamente fue Fausto Destenave, a los 2 días de la fuga ya estaba la Comisión de Seguridad Pública ante una comparecencia del Secretario en donde estuvo el Diputado Alfio Vega, su servidor, Jacinto Pacheco, Virgilio Maltos y el Diputado Jorge Rosales, en donde 1 a 1, las preguntas de los Diputados fueron respondidas por el Secretario Fausto Destenave y en donde se aclaró, todas las dudas que teníamos los Diputados respecto a ese suceso y es de conocidos y porque ahí se te hizo mención sobre la destitución de 11 elementos de custodia, incluyendo al director del centro, entonces, es un asunto en donde Fausto ha dado la cara y que por ningún motivo puedo aceptar ni aceptamos los Diputados de que estén en el silencio y que esté en la oscuridad.

Hablas de los brotes de hepatitis en los centros de readaptación, como si la llegada de Fausto Destenave a la Secretaría de Seguridad Pública por arte de magia aparecieran la hepatitis en todos los centros penitenciarios.

Lo que ha hecho Fausto, es aceptar de que hay ese riesgo y que en varias ocasiones aquí en la tribuna lo hemos tocado y que en varias reuniones de la Comisión de Seguridad Pública lo hemos tratado con el Secretario Destenave y en donde él ha demostrado, que no solamente es un problema al interior, sino al exterior también y que se están dando todas las medidas preventivas y que Fausto Destenave lo ha mostrado y que ha dado la cara con mucha entereza.

Habla de la muerte de un reo en Monclova en donde sabemos perfectamente que ese reo falleció por una perforación intestinal y que después de habersele practicado dos intervenciones, se le dieron todas las atenciones requeridas como merece cualquier ser humano.

Habla del fracaso de las políticas y programas de seguridad, pero quien ha fracasado es José Ángel Pérez y quien ha fracasado es el director de seguridad pública del municipio de Torreón.

Yo creo Diputado, que ya se te olvidó la huelga de los policías municipales, creo que ya se te olvidó que fue precisamente Fausto Destenave Kuri quien inmediatamente con una concentración de patrullas, de elementos de seguridad, de telefonistas, estuvo siempre apoyando al municipio de Torreón, cuando los cuerpos de seguridad pública estaban en huelga, algo turbio debe existir en esa corporación a espaldas de las autoridades.

Es tiempo de decir que el que ha fracasado es José Ángel, que el que ha fracasado son las políticas de seguridad pública que se han implementado en el municipio de Torreón y tengo otras muchas cosas más que decirte Diputado, por lo cual siendo respetuoso del tiempo, le cedo aquí el uso de la voz al Diputado Presidente y ahorita continuaré con muchas más cosas.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, concedemos el uso de la palabra al Diputado Jacinto Pacheco. Adelante Diputado.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Bueno, podremos tener faltas de ortografía pero no decimos mentiras Diputado, y para demostrarte que el terreno de Matamoros tiene un litigio, aquí traemos la demanda presentada por varios ciudadanos de ese municipio, de fecha 28 de abril del 2006 en contra de los supuestos propietarios de ese terreno, aquí también está la última acta de audiencia ante el tribunal unitario agrario del distrito 6 con cabecera en la ciudad de Torreón, Coahuila, de fecha 9 de mayo de 2007, en donde están compareciendo las partes involucradas en este terreno.

Podría detallar quienes son los demandados, que es lo que están demandando, cuales son sus títulos de propiedad por los cuales están demandando este mismo predio, sería muy largo enumerarte todos esos detalles, pero aquí está a tus órdenes lo que estamos diciendo.

En relación a la decisión por parte del fideicomiso de seguridad pública, que dices que fue totalmente consensado con el fideicomiso y que está decidido de la mejor manera, te digo que no es así, que esta fue una ocurrencia más del Secretario de Seguridad Pública en la última semana de este proceso porque el terreno asignado para la edificación del C4 estaba consensado desde hace 2 años y fue hace una semana o 15 días, que el Secretario de Seguridad Pública se hecho para atrás diciendo que tenía una mejor opción de terreno, lo cual es falso, aquí está la prueba de que existe un litigio en relación a esos terrenos, e insistimos, con el fundamento que establece el propio Punto de Acuerdo para la eficiencia del recurso público, por logística, porque se atiende a un mayor número de población en el municipio de Torreón, porque se encuentra ubicado el municipio de Torreón de una manera privilegiada en relación a los otros municipios que componen la comarca lagunera del estado de Coahuila, inclusive del estado de Durango, es por eso que insistimos que se tomó la peor decisión de esta administración y de la Secretaría de Seguridad Pública.

Dices que el terreno en donde se iba a edificar originalmente el proyecto del C4 tenía conflictos, eso es mentira, son, esos terrenos son propiedad de la federación, pero hay un decreto federal en la que se están donando esos terrenos tanto al Gobierno del Estado y al municipio de Torreón, inclusive sobre esos mismos terrenos se encuentra edificado el Edificio Coahuila y si bien es cierto, el trámite de escrituración de esos terrenos está por concluirse y seguramente la próxima semana el municipio de Torreón ya tendrá la escritura de esos terrenos, también lo es que es propietario legítimo de esos terrenos por posesión del mismo, ahí es donde se encuentra una parte del corralón municipal y que posee por más de 10 años ese terreno el municipio de Torreón.

Pero suponiendo sin conceder que fuera cierto lo que dices, que no lo es, hay otras opciones de terreno en el propio municipio de Torreón, en donde se encuentra ubicada la dirección de seguridad pública municipal sobre el mismo periférico, el periférico es una vía rápida de acceso a los municipios de la comarca lagunera y a los municipios del estado de Durango, precisamente para activar los códigos y los planteamientos de la propia dirección de seguridad pública, como podría ser el código rojo, pero además insisto, la atención de manera pronta por la proximidad que existe este centro al mayor número de población en cuanto a lo que dices que la inseguridad es culpa del Presidente Municipal y del director municipal de seguridad pública, yo me estoy refiriendo a hechos y actos que han acontecido en los diferentes municipios del estado de Coahuila y por consecuencia, el Presidente municipal no es responsable de lo que pasa con la seguridad pública del estado, para eso hay un responsable, para eso hay una persona nombrada por el Ejecutivo del Estado que es la responsable y si no han salido las cosas como se han planeado, el único responsable es el propio Secretario de Seguridad Pública.

Dices que el Secretario de Seguridad Pública, ha salido a medios de comunicación y a la propia Comisión de Seguridad Pública, que por cierto desde hace meses se encuentra acéfala esta Comisión de Seguridad Pública y sin funcionar, porque los anteriores titulares tuvieron que irse a campaña, pero bueno, eso ya es cuestión del propio Congreso del Estado que no ha podido, no ha podido ponerse de acuerdo para quien dirija los trabajos de la Comisión de Seguridad Pública.

Al final de cuentas y a pesar de las comparecencias públicas o privadas o la información que haya dado el Secretario de Seguridad Pública, los asuntos que aquí estamos mencionando no se han resuelto y eso es lo único que venimos a pedir, precisamente y por eso fundamos nuestro Punto de Acuerdo para que si son objetivos en el trabajo que están realizando como Diputados, sea aprobado este Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Por hechos, se concede la palabra al Diputado Francisco Saracho.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Mire Diputado, el único mentiroso es usted, para empezar usted fundamenta la solicitud de su Punto de Acuerdo en una serie de puntos que le he venido dando respuesta 1 a 1 y que la Comisión de Seguridad Pública no está acéfala, en la Comisión...

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Eso no se ha contestado Diputado.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Orden, orden por favor Diputado.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Nada más no me interrumpa Diputado, nada más no me interrumpa.

La Comisión de Seguridad Pública no se encuentra acéfala Diputado, no se equivoque, en este momento no tiene coordinador, pero los integrantes y su servidor como Secretario de la Comisión de Seguridad Pública existe, entonces no venga aquí a confundir, porque quien no ha convocado es precisamente el Diputado Cortés, Diputado panista de la Comisión de Justicia, el cual ya tiene aproximadamente como 8 o 9 meses de no convocarnos a los integrantes de la Comisión de Justicia, ahí si pudiera decir que está acéfala esa Comisión de Justicia por la negligencia del Diputado panista Francisco Cortés.

Yo le quiero recordar Diputado, que no se le olvide la huelga de los policías municipales, algo debe existir atrás de eso, y no se le olvide el apoyo que el Gobierno del Estado y que Fausto Destenave en todo momento le ha dado al municipio de Torreón enviando los elementos necesarios para que no se quedé la comunidad y la ciudadanía sin la seguridad y se le olvida, que precisamente ahí en donde se va a construir el centro de crisis, que tal vez el alcalde quisiera que se construyera ahí en su despacho de la Presidencia Municipal por las crisis continuas que tiene y que el poder tras el trono Rodolfo Walls lo está alimentando, tal vez él quisiera que estuviera ahí, pero no, la decisión está tomada Diputado y la decisión la tomó con mucha entereza el fideicomiso en donde están representados los sectores de la comunidad y ahí en donde se va a construir que está el instituto ahí están las fuerzas federales, las fuerzas federales que le dan el apoyo coordinados con el Gobierno del Estado, la Federación y Municipio han tenido cobijo precisamente en esas instalaciones y recuerde que esas instalaciones también fueron firmadas por Jorge Zermeño y avaladas por un Presidente Municipal panista en su momento cuando el predio pasó a ser propiedad ya del Gobierno del Estado.

Hace unos días, el 10 de agosto para ser más exacto, el Subsecretario de Seguridad Pública, Patricio Patiño, dijo que Coahuila es de los estados más seguros del país, cómo es posible que el Subsecretario a nivel nacional de seguridad pública reconozca al estado de Coahuila como el estado más seguro o uno de los más seguros, y usted venga ahora a solicitar la destitución del Secretario de Seguridad Pública, yo creo que hay que ser congruentes Diputado.

Y los de las ocurrencias son ustedes Diputado Jacinto, el día de hoy el Presidente Municipal y el Vicepresidente Rodolfo Walls, aceptan, aceptan ya que el centro de crisis esté en los linderos, porque tal vez usted quiera confundir a la opinión pública, es que está en Matamoros, está en los límites de Torreón y Matamoros, que estratégicamente es el mejor y el más adecuado para darle una atención a todos los municipios de la laguna y no como el que originalmente se había propuesto que está casi, casi llegando a otro estado.

El centro de crisis no es un centro, Diputado, en donde tengan que cohabitar los cuerpos de seguridad pública, el centro de crisis es un cerebro en donde emanan las políticas aplicables en materia de prevención, es el centro neurálgico de las comunicaciones y de la atención telefónica de los ciudadanos de la región, pero en ningún momento hace funciones de cuartel general a ninguna fuerza policial.

El día de hoy el alcalde y el vicealcalde, que por cierto espero la iniciativa por parte de usted para crear esa figura de vicepresidente municipal, han aceptado, han aceptado ya que el centro de crisis se establezca en otro municipio o se establezca en los límites de este municipio, y usted todavía viene a solicitarnos a que el Gobierno del Estado, exhortarlo para que el centro de crisis, este, se instale en el municipio de Torreón, son incongruentes Diputado, sus propuestas con las políticas que está haciendo actualmente la deficiente administración de José Ángel Pérez.

Fausto Destenave es un excelente servidor público, Fausto Destenave es un hombre que da la cara Diputado, no se le olvide, tan es así que cuantas veces lo hemos solicitado ha estado con nosotros y que todos los cuestionamientos de todos los Diputados y de todas las fracciones, lo ha hecho, ningún motivo nosotros en lo personal podemos aceptar ni que prospere este Punto de Acuerdo fechado 21 de agosto, pero firmado el 20, por lo cual debe de hacerle un llamado de atención a sus asesores porque no viene suficientemente respaldado y si lo hizo usted, que pena y que vergüenza.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Sergio Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Tenía aquí anotado el esquema de participación y bueno, coincide con lo último presentado por el Diputado Saracho.

Efectivamente, después de la reunión del fideicomiso hubo declaraciones del Presidente Municipal de Torreón a los medios de comunicación, en el sentido de que no solamente estaba conforme con lo aprobado por el fideicomiso, sino que deberían apoyarlo para dar un signo positivo a la ciudadanía y a la opinión pública.

Esta actitud del alcalde de Torreón, que se ha presentado en ocasiones anteriores al coincidir con el Ejecutivo del Estado de llegar a acuerdos, que permitan continuar obra pública en Torreón, son signos positivos del diálogo político que debe prevalecer entre representantes populares de dos órdenes de gobierno que tienen facultades muy específicas, pero en donde hay corresponsabilidad para que la población reciba los beneficios de la gestión pública.

Yo creo que esas buenas intenciones del Ejecutivo del Estado, que han sido permanentes para los 38 municipios, recordemos que en la ceremonia del 26 de marzo, desde el primer año de su gestión, se firmó el pacto con los 38 alcaldes para el programa mano con mano y que si algo debemos reconocer en el Gobernador Moreira, es su prioridad por llevar en un gobierno municipalista beneficios a la gente, apoyando pues yo creo con cifras sobresalientes respecto a gestiones anteriores, pues como nunca un apoyo de mezcla de recursos con los municipios para favorecer a la población y bueno, ha habido esa disposición política que de repente vemos como a veces se le hecha leña y leña verde a la hoguera por funcionarios menores.

Yo conozco al Licenciado Rodolfo Walls, es un elemento joven, muy inteligente, pero creo que le está ganando el protagonismo, el responsable ante el pueblo de Torreón es el Presidente Municipal y el cabildo que fue electo, pero sobre todo el alcalde y el alcalde es el jefe de la administración y de repente

vemos en el Secretario del Ayuntamiento, haciendo declaraciones que yo en lo personal considero no corresponden a un miembro de la administración municipal, sino que corresponden con sentido político a los miembros del cabildo y principalmente al alcalde.

Incluso veo descuido a las tareas que corresponden al Secretario del Ayuntamiento, aprobamos en la reunión anterior, una proposición con Punto de Acuerdo y fue esto dato que lo saque en respuesta a una pregunta del Diputado Rosales, en cuanto a los terrenos pendientes para construcción de nuevos planteles educativos, yo lo dejé de manera general a pregunta del Diputado Rosales, tuve que decir que de los 35 terrenos pendientes, 20 son de la administración municipal de Torreón y agilizar a estas cosas corresponden a la Secretaría del Ayuntamiento, es decir, nosotros debemos abonar por la buena política, no por la grilla, porque los Diputados somos cuadros políticos de nuestros partidos, tenemos comunicación con nuestras gentes por afinidad ideológica afinizada al partido pero debemos de anteponer ante todo el interés de la ciudadanía.

Yo considero que si el alcalde de Torreón ha dicho como bien lo mostró el Diputado Saracho en el escrito, que él está, que a él le hubiera gustado que estuviera en Torreón, pero que si ya lo acordó el fideicomiso y lo acordó por segunda vez, pues que ya por dar sentido de unidad y de armonía, debe respetarse el acuerdo del fideicomiso.

Y volviendo a temas anteriores, el alcalde de Torreón ha dicho, he establecido, dialogado con el Gobernador y vamos a darle para delante y vamos a ver de que manera desatoramos los obstáculos para que continúe la obra pública en Torreón, que por cierto el alcalde en ese sentido ha hecho acuerdos y luego entran otros a opinar y se vuelve a hacer el margayate, por suerte el Gobernador ha dicho los recursos son para Torreón y se van a quedar en Torreón, para esas obras o para otras obras.

A mi me parece importante que el alcalde respete la decisión del fideicomiso, porque en el fideicomiso está representado el gobierno, las autoridades estatales y municipales, pero además las cámaras y los grupos de Torreón, fue una pena en esa controversia constitucional en demanda ampliada en donde se pusieran una serie de obras, 2 ya hechas, una inexistente, otras aprobadas por fideicomiso, incluso con la firma del alcalde en el acta y que otra gente que hizo la controversia constitucional pusiera en entre dicho la información básica que debe dominar la autoridad municipal y en aquel momento yo creo que se atropellaron los acuerdos tomados por el fideicomiso para el impuesto sobre nómina, que bueno que ahora se está respetando la decisión del fideicomiso sobre seguridad pública.

Respecto a lo que usted señala compañero Jacinto, que el artículo 12 de la Ley Estatal de Seguridad Pública señala que deben ser cuestiones estratégicas, con todo respeto siento que la ubicación que aprobó el fideicomiso, no Fausto Destenave, el fideicomiso, obedece a esto que usted menciona con fundamento en el artículo 12, es un fideicomiso regional, efectivamente está en los linderos de Torreón, está mejor ubicado y discúlpeme, yo fui Diputado en la LIV Legislatura cuando Contreras Pacheco que ahora no es de nuestro partido, pero era alcalde en aquel entonces de Matamoros y Jorge Zermeño era alcalde de Torreón y en el gobierno de Montemayor se hizo esto y efectivamente como lo señala el Diputado Saracho, ya casi son 10 años en que en esos terrenos está entre otros, el Instituto Superior de Estudios de Seguridad Pública.

Entonces, definitivamente no se preocupe Diputado Jacinto, la decisión del fideicomiso de ubicar allá en ese lugar este nuevo centro, definitivamente, estratégicamente como lo señala el artículo 12 es el mejor punto para su ubicación, a lo mejor yo estoy pensando en la región lagunera Coahuila, y ustedes jalan mucho incluso más que a Gómez a Lerdo, quizá por otro tipo de filias ideológicas o políticas, yo estoy pensando como Diputado por Coahuila, que medidas permiten una atención mejor a la región lagunera Coahuila porque tenemos que seguir luchando por la unidad de Coahuila, porque nuestra obligación es con todos, pero particularmente aunque fuimos electos en un distrito, somos Diputados por Coahuila.

Yo quisiera también señalar que contribuyamos como cuadros políticos de nuestros partidos a que el diálogo, el consenso, el acuerdo prevalezcan sobre la confrontación, es decir, en esto de Torreón y lo digo a título personal, me da la impresión que eso que traen de la biografía política del actual dirigente estatal del PAN, verdad, que cada uno de nosotros tenemos nuestra biografía política, no, es que esto, yo

considero que ese hecho y otros como lo de la controversia constitucional y como medida cautelar en el acuerdo de la Suprema Corte, fue como una consecuencia inmediata de esa demanda, a la suspensión cautelar de la obra pública, son los que están en ese trasfondo, porque ya bien el Diputado Saracho comentó, verdad, la situación respecto al titular de la Secretaría de Seguridad, si hay, si hay población de más en algunos centros de readaptación social, hay que recordar que muchos de ellos son del orden federal y que incluso son pocos los recursos que se destinan a los estados para esto.

Y efectivamente Diputado Jacinto, usted forma parte de la Junta de Gobierno, en manos de ustedes está hacer la propuesta a la Permanente o al Pleno, pero efectivamente somos un órgano colegiado, yo coincido con el Diputado Saracho, Presidente, Secretario y miembros, todas las comisiones son plurales, entonces en ese sentido abonemos.

Yo por último quisiera recordar que un dictamen, ya dictamen incluso de las Comisiones Unidas, se regresó a comisiones porque el Diputado promovente señaló, por cierto del PAN, Cortés del PAN, señaló el Diputado promovente, habló bien Cortés del PAN de Fausto Destenave, cuando el Diputado promovente Alfredo Garza dijo, hemos platicado con el Secretario de Seguridad Pública y él está en la mejor disposición de tener otro diálogo con los Diputados de la Comisión que es plural y escuchar los puntos de vista de los miembros de la Comisión de Seguridad Pública y los Diputados interesados en el tema y hubo expresiones positivas hacia el Secretario de Seguridad Pública.

Por otro lado, tenemos que ver la evaluación nacional que es más objetiva y en la evaluación nacional, señores, debemos de sentirnos satisfechos porque Coahuila ande bien, lo dijo el Secretario de Seguridad Pública Yúnez en el gobierno de Vicente Fox, lo dijo el Subsecretario como lo acaba de decir Saracho, todavía tenemos problemas pero por suerte son menos que en otros estados y estamos por debajo de la media nacional, me adhiero al Diputado Saracho a señalar como representante popular que pese a que hay asuntos pendientes, el trabajo del Secretario de Seguridad Pública, destaca entre los secretarios de seguridad en el país y si ha dado buenos resultados, debemos con todo respeto, incluso apoyarlo.

En la próxima reunión de la Comisión de Seguridad Pública, compañero Saracho, ojalá y nos invite porque tenemos mucho interés como Diputados, de ver como mejoran las cosas.

El centro está bien ubicado, lo dijo el Presidente Municipal de Torreón, del Secretario ni me ocupo, porque él está a otro nivel y en todo caso su jefe es el alcalde, si no lo reconoce y es protagonista con el alcalde, son simplemente prietitos del arroz que en todas partes se dan.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante, Diputado Jacinto Pacheco.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Bueno, aquí se ha dicho mucho y yo insisto en el tema, yo insisto en el Punto de Acuerdo que está por escrito y que además está fundado y motivado, insisto en las pruebas documentales que aquí mismo exhibo, como lo es la demanda por algunos ciudadanos del municipio de Torreón y aunque el Diputado Saracho diga que el Secretario de Seguridad Pública es el mejor funcionario público y que diga que es bueno, que casi es un ángel, no han podido refutar ninguna de las aseveraciones que aquí hemos hecho con pruebas y aquí están las pruebas que nosotros estamos exponiendo para que sean consideradas y en base a ellas, se vote esta solicitud.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante Diputado Saracho, por hechos.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Mire Diputado, usted solamente viene aquí en calidad de bulto para empezar a usted solamente le pasan los documentos pero creo que no ha tenido el tiempo de poder analizarlo y cual es el fondo del asunto.

El fondo del asunto de esa demanda es de que en el momento cuando se le asignó por parte del Presidente de la República el lote a Jesús Contreras, en aquel entonces no estaba el representante de la

Procuraduría Agraria, ese es todo el asunto, aquí está Diputado, aquí lo estoy exhibiendo, por eso Diputado, yo te exhibo de que el representante de la Secretaría de la Reforma Agraria estuvo presente al momento de designarse y asignarse el lote a en aquel entonces, a Jesús Contreras Pacheco.

Todo el fundamento de esa dizque demanda, en donde muchos de los que están son los que están firmando a Jesús Contreras en aquel entonces, es de que porque no estuvo en aquel entonces un representante de la Procuraduría Agraria, es un asunto totalmente menor Diputado, por eso no venga a confundir aquí a la opinión pública y por eso reitero, usted solamente viene en calidad de bulto, viene a que sus asesores, que por cierto muy deficientes los asesores que tiene Acción Nacional, le entregan los escritos y las fotocopias, esas fotocopias son para leerse Diputado, son para documentarse y analizarse, ya será la instancia correspondiente la que determine que los terrenos en donde actualmente está el Gobierno del Estado y que donde actualmente está el instituto y que reitero, en donde están también las fuerzas federales y que reitero, en donde fue apoyado por Jorge Zermeño, son terrenos lícitos Diputado, han transcurrido 9 años en forma pacífica de esa posesión y los argumentos que vienen y ojala que tenga tiempo, porque no creo que ni sus asesores hayan tenido la oportunidad de leerlo, vean cual es el fondo del asunto.

Como el fondo del asunto en aquel entonces de la controversia era la desaparición de la Secretaría y que se fueron por otro lado con obras inexistente y mintiendo a las autoridades federales, también es lo mismo Diputado, el procurador agrario estuvo presente en la asamblea en donde se determinaron los lotes a cada ejidatario.

Jesús Contreras Pacheco en forma lícita dona al Gobierno del Estado, el Gobierno del Estado registra esa escritura en el Registro Público de la Propiedad y desde hace 9 años la laguna cuenta con un honroso instituto, avalado en aquel entonces por el Presidente Municipal panista Jorge Zermeño, Diputado le reitero, no se equivoque, este juicio es un asunto totalmente menor, intrascendente y que no tiene ni caso seguir discutiendo, el centro de crisis será construido en los límites de Torreón y Matamoros y será construido por una decisión del fideicomiso en donde están representados los alcaldes de la laguna, donde están representados las fuerzas sociales y económicas de la propia región.

Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Gurza.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Gracias señor Presidente.

Realmente estoy impactado por la cátedra de política moderna y de hechos noticieros que nos dio el Diputado Reséndiz, se sale del tema y se va con el de la estatal y se va a la controversia y se va con Rodolfo Walls y se va, y agarra el calcetín y lo empieza a agitar así para todos lados verdad, para que a todos les salpique.

Diputado, póngale más seriedad al asunto, porque sería tanto como que nosotros metiéramos en un calcetín el asunto del tío, de la CCP, que metiéramos el DVR, metiéramos la denuncia por exceso de gasto en publicidad de un exalcalde de Saltillo, metiéramos el nepotismo y el imperialismo que existe en Coahuila, metiéramos la transparencia, metiéramos los convenios internacionales celebrados con Cuba y a falta de la Constitución de México, igual Diputado le diéramos vueltas.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Concrétese al tema nada más Diputado, por favor.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Por que no le llamó igual al Diputado Reséndiz, señor Presidente.

Es un antecedente a mi postura.

Sin embargo no lo vamos a hacer porque no vamos a jugar en la política barata que manejan ustedes, nosotros nos vamos a ir a una política más de fondo, más de bienestar a los coahuilenses.

Yo les puedo decir mis amigos Diputados dos cosas, la primera, que reconozco lo que acaba ahorita de decir el Diputado Saracho al decir a que la autoridad que determine, o sea, no está determinado todavía el asunto del terreno donde pretenden o donde van a instalar muy seguramente el centro de crisis y usted lo reconoce en su intervención que la autoridad no lo ha determinado, pero una vez más estos legisladores les juegan a los jueces y ya resuelven como resolvieron también el asunto de Baja California y vuelven a resolver, yo creo que estos legisladores quieren durar en sus cargos de jueces 15 años como lo hicieron en la reforma.

No mis amigos, aún no les llega ese tiempo, no son magistrados, son legisladores y se les acaba el plazo en el período para el cual fueron electos, si fueran jueces, pues serían benditos por el mandato del Gobernador.

Mis amigos, seguridad pública le ha venido jugando el dedo a ustedes, a nosotros y a los coahuilenses, seguridad pública publica el 9 de abril del 2007 sin haber metido al fideicomiso y al consejo del fideicomiso, la ubicación de este centro, ya lo publicaba como un hecho, entonces ahora si consensan porque se necesitan lavar las manos de una decisión y cuando lo publicaron no lo consensaron, cual es el sentido aquí, en ese entonces dicen que invertirán cerca de 160 millones de pesos en procuración e impartición de justicia y combate a la delincuencia y ahí mencionan claro, que de igual manera se canalizarán recursos para el funcionamiento de centros de comunicación, cómputo, control y comando, ubicados en Torreón, Ramos Arizpe, Sabinas, Frontera y Piedras Negras, ahí ya lo ubicaban, ahí ya le daban un sentido y decían que 160 millones de pesos se iban a invertir y ahora viene el Diputado Saracho a decirnos que el Gobernador canalizó al fideicomiso 20 millones de pesos, que benevolencia del señor Gobernador señor Saracho, en el convenio celebrado entre la federación y el estado, el estado tan solo va a aportar 15 millones 832 de los 160, curiosamente gasta más en un festejo a maestros que lo que aporta a seguridad pública, el completo para el resto díganlo quedito y alto, viene de la federación, nada más que como en este y en todos los temas omiten el origen de los recursos, los recursos de estos 160 millones de pesos que refiere aquí, es del convenio celebrado entre el estado y el Consejo Nacional de Seguridad Pública, provenientes del FASP, del Fondo de Aportación para Seguridad Pública, donde la Federación pone 142 y el Estado tan sólo pone el casi poquito más del 10%, 15 millones de pesos, ¡Ah!, pero los 2 espectaculares vienen y nos asombran que son cifras históricas las que ha invertido el Gobernador, son cifras que es históricas ya acumuladas, que las desglose como lo hacía el anterior Gobernador y decía y reconocía la participación de la Federación y los montos de participación que provenían de la Federación, que los desglose en sus publicaciones y no son recursos del Gobernador, ni de Coahuila, son recursos de los ciudadanos, así es que no hay benevolencia del Señor Gobernador, el señor Gobernador al igual que el Alcalde y todos nosotros fuimos puestos nada más para regular nosotros y ellos para administrar el recurso, entonces no hay benevolencia, son recursos provenientes de la Federación en la gran mayoría, díganlo quedito y díganlo alto, pero díganlo con la verdad, no sean faltos de transparencia, no sean culpables por omisión, hay temas tanto de un lado como del otro que podemos poner en la mesa, pero aquí el que se pone en el punto es un engaño, y es un engaño porque se omite todavía de nueva cuenta y se les va y se les dice al fideicomiso que es un problema menor, sí menor, pero no resuelto, primero resuélvano y luego dicen que fue menor, porque van a invertir recursos en esa tierra y donde se resuelva desfavorablemente, no está resuelto Diputado, y usted ahorita lo reconoció y ahí está el Diario de Debates donde usted dice: que las autoridades que lo determinen, todavía no determinan. No engañen al fideicomiso ni a los coahuilenses, es eso el sentido del Punto de Acuerdo, que con engaños se ha manejado a los coahuilenses y se ha orientado hacia un rumbo diferente al que se debería de estar orientando, no engañen más a los coahuilenses, ese es el sentido de mi intervención y el porque estoy apoyando el Punto de Acuerdo.

No es nada contra el titular ni contra el nombre, simplemente es contra los hechos que han venido antecediendo de los cuáles ya unos precisó mi compañero Diputado Jacinto y realmente yo no he visto que contesten aquí con un dictamen de las autoridades correspondientes, donde resuelven el litigio en mención de las tierras donde pretenden instalar el centro.

No hay tal resolución a la fecha y no va a poder usted Diputado, que usted dice que no viene hacer bulto, no va a poder demostrar cosa en contrario, aún y cuando le quiera hacer al juez.

Es cuanto.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Por alusiones personales

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Están agotadas las intervenciones por hechos.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

No, falta una

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación se concede el uso de la palabra Julián Montoya, su participación es en contra.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

La verdad es que sí estamos un tanto sorprendidos de la defensa que han ejercido los compañeros de Acción Nacional, pero con todo respeto hay que aceptarlo y hay que ser honestos, no son ustedes ¡eh! y necesitan decirlo, no sé quien le haya mandado decir, lo que aquí han expresado pero la verdad es que los fundamentos están del lado nuestro, no tienen la razón en ello se los aseguro, se los aseguro.

Concretamente decirle al compañero Jacinto, ha errado ya dos veces, en esta le ganaron, la neta la verdad es que le ganaron el debate, el Diputado Saracho y yo le reconozco el trabajo a mi compañero.

Y la otra ocasión en donde un Punto de Acuerdo de acuerdo se le ocurrió decir que no había problema en la controversia es una que el Gobernador continúa haciendo las obras, otra barbaridad eso no Diputado, ya son dos, póngale seriedad a esto si no dígame algunos de los personajes que lo envían verdad a decir estos mensajes, pues que se abstengan porque la verdad es que no le está yendo muy bien.

Y quiero decirle también que respecto a la fundamentación que aquí se presenta a favor del Director de Seguridad, perdón del Secretario de Seguridad Pública, yo avalo de veras el trabajo que él ha realizado al frente de esta Secretaría, porque la verdad es que en una sociedad en constante movilidad, centros penitenciarios también, con a lo mejor si quieren con muchas carencias o con dificultades para su administración y demás esos son problemas latentes y que en estos tenemos que estar atentos porque día con día se estarán presentando, entonces están viendo ustedes ya conductas terminales, que ya se hizo y la verdad es que hay una persona a quien echarles los cargos y a él lo estamos señalando.

Yo les pido que sean más serios, más responsables, esto que argumenta aquí el Diputado Jacinto, y que se los contesto acertadamente el Diputado Saracho, las causas por las que está pidiendo la destitución, no sea ingrato hombre, por favor póngase a analizar lo que dice.

Mire en Seguridad Pública, ratificó lo que dice el compañero Saracho, si no ha sido por el Secretario de Seguridad Pública que envió a la Policía Estatal a solventar aquel problema que tuvo el Alcalde con la policía, que le pusieron, no se lo pusieron, le tienen el pie en el cuello y no más que se mueva tantito y le vuelven a pedir otro incremento salarial, a que le reduzca más el horario a los policías y si no van a ver, es más lo tienen, o “copelas o cuello”, así lo tiene la policía al Alcalde, le dije que no iba a decir su nombre porque son personajes, pero la verdad es que en esto de la controversia que pueda existir, fíjense bien ¡eh!, a lo que se están ustedes orillando, Diputado Jacinto no analizó bien el Punto de Acuerdo, fíjense que se está pidiendo en que se construya allá en Torreón este centro de crisis, que acaso no recuerda que tienen una controversia allá contra las obras que realiza el Gobierno del Estado, ahí está careciendo de calidad moral usted, ¡eh!, o le está faltando a uno de los personajes en mención, de los que hay aquí mencionados, sí porque sí, que tal si el Gobernador del Estado accede a que se construya allá en Torreón que no va hacer y luego aquel bárbaro se le ocurre meter otra controversia y

hay va a venir usted a defenderlos, hay que tener cuidado en lo que proponemos porque nosotros si actuamos con seriedad.

Y respecto, no, no me equivoco, no me equivoco usted sabe bien que así es, lo están manejando y respecto, nomás que ya se fue mi compañero Gurza, se equivocó ¡eh!, lo gastos de los festejos no fueron nada más eso, fueron estímulos que están establecidos en convenios y que el Gobierno del Estado se los otorga cada día 15 a los maestros trabajadores de la educación en el estado.

Y quiero decirle también en nada se compara, en nada se compara con el escandaloso problema que tienen todavía y están pendientes de SIMAS y las altas tarifas que les cobran a los torreonenses en cuanto predial, el DAP, eso es lo que debería revisar Diputado Jacinto, no venir a defender lo indefendible hombre por favor, allá hasta está abogando por esos personajes que no merecen de veras que venga a dar la cara por ellos.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Silvia Garza.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, gran parte de los comentarios del Diputado Luis Gurza pues voy obviarlos, pero fíjense nada más todo lo que hemos estado aquí discutiendo, ahora ya entiendo porque la ciudadanía tiene ese concepto nuestro, de Torreón es problema compañeros, que no han podido aceptar la derrota que les duele pero hasta en el alma.

Y aquí venimos y me gustó lo que dijo el Diputado Reséndiz, dijo Diputado por Coahuila, pues quiero recordarles que somos representantes de los ciudadanos y ciudadanas coahuilenses, y que aquí si ya hemos derrochado inversiones enormes inversiones en el DVR, en los edificios aquí del Instituto Geriátrico, en el puente Matamoros recién inaugurado con 9 metros de hundimiento etc., etc., sí por favor no sembremos en tierra ajena.

El comentario personal es que tiene tanto trabajo el Secretario de Seguridad Pública que tenemos aquí en Coahuila que inicia toda esta ola de crimen organizado, estafas, secuestros, narcotráfico, etc., etc., etc., y todo lo demás que se venga, como para estar discutiendo esto.

Esto es muy sencillo ahí está lo dijo ahorita el Diputado Saracho, sí, no es en la resolución de que ese terreno no tiene ningún problema, no podemos seguir utilizando el dinero del pueblo en construir edificios que mañana o pasado este pues siempre no, yo los invité a reflexionar este punto, no se trata del nombre del Secretario de Seguridad, ni de nada sino de cuidar los intereses de los ciudadanos coahuilenses.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Sergio Reséndiz, en contra.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo me quedo con una expresión de la Diputada Silvia Garza, de que debemos hacer las cosas más sencillas, nosotros como legisladores hemos hecho leyes para lograr la participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos, que hay que señalar, sean recursos administrados por los jefes de la administración pública federal, estatal o municipales pues son recursos públicos, hay que reconocer que esos recursos públicos se multiplican cuando en la administración son buenos gestores y hay que reconocer que el Gobernador Moreira ha sido buen gestor para multiplicar los recursos y tiene que

establecer la coordinación con la Federación y con lo Municipios y con los particulares, en fin para multiplicar estos recursos.

Pero nosotros hemos legislado para tener mayor participación ciudadana, más democrática en el manejo de estos recursos públicos y dentro de la legislación que nos hemos dado, se ha creado figuras como los fideicomisos, con sus comités técnicos, yo vuelvo a insistir, si el Comité Técnico del Fideicomiso Regional para la Seguridad Pública, en la Región Lagunera Coahuila, en dos ocasiones votó y el Alcalde reconoció que estar de acuerdo en eso, no asumamos compañeros Diputados de Acción Nacional funciones que no nos tocan, como dice el Diputado Gurza, es decir, simplemente se está actuando démosle fortaleza a la decisión del Fideicomiso que nosotros aprobamos aquí la Ley de Seguridad Pública, por cierto fue también en la 54 Legislatura, entonces démosle fuerza a eso más cuando el Alcalde y la mayoría de los miembros pues están de acuerdo.

Segundo, yo creo que hay una serie de requisitos legales ya cubiertos simplemente ese terreno pasó hace más de 9 años por aquí, por el Congreso del Estado y en la Comisión de Finanzas de la que yo forme parte y el Pleno, la Permanente aprobó para que pudiera hacerse esto, como se hacen los trámites actualmente.

Que hay alguna inconformidad más ahora con esta cuestión política, bueno se está analizando y aunque sea una cosa menor efectivamente corresponde al Poder Judicial dictaminar en este caso al Tribunal Agrario y es un asunto de que no tiene trascendencia en cuanto a la propiedad, porque esa ya cumple con los requisitos, tan es así, que está funcionando el Instituto Superior de Estudios sobre Seguridad Pública ahí verdad.

Entonces yo creo que debemos en el ánimo de contribuir a que esto se solucione a respetar la decisión del Fideicomiso y yo sí creo Diputado Gurza con todo respeto que a lo que le damos más seriedad es al trabajo en el Congreso, eso sí no se lo acepto. Usted me puede calificar de que habla mucho, de que me apasiono, lo que usted quiera, pero lo que no le acepto es que no tomemos en serio esto, eso sí no se lo acepto, porque en todo lo que emprendemos tratamos de ser profesionales y sí a usted le molesta que demos una información amplia son de los hábitos que adquirimos con algunos de nuestros profesores de leer un poquito más antes de hablar, en política no se improvisa, en política se sintetiza, en política se consensa para poder argumentar.

Usted ha caído en dos contradicciones, primero a en cuanto que todos deben firmar las proposiciones y la que usted leyó no venía, y dos usted habló de centrarse en el tema y habló usted de asuntos que no tenían que ver, yo hable simplemente de lo que a título personal consideraba que era la motivación de esta proposición con Punto de Acuerdo en relación con el Secretario de Seguridad Pública y sí estaba en el contexto.

Pero ya olvidémonos de estos debates estériles vayamos al meollo del asunto, como legisladores si hay un acuerdo del Alcalde que forma parte del Comité Técnico del Fideicomiso, respetémoslo las decisiones, nosotros en nuestra legislación no digamos que fuimos engañados, oiga, que fueron engañados son adultos, son representantes de sectores, tienen igual o más representatividad que algunos de nosotros, porque ellos fueron electos en cámaras, en grupos o son de elección popular algunos.

Entonces nadie fue engañado, simplemente tomaron una decisión que consideraron adecuada, al contrario veamos de que forma si el Congreso autorizó en un momento dado ese terreno para la construcción del Instituto de Seguridad Pública, no lo hizo esta legislatura, lo hizo otra legislatura anterior, pero adoptemos una institucional que lo que pasó por el Congreso busquemos la forma de respaldarlo para que se mantenga firme, porque nuestra vida es una vida institucional y lo tiene que ser más ahora, en donde con mucha frecuencia se confunde lo inmediato, lo pragmático, el proyecto personal con la vida institucional y si cualquiera de los 3 poderes tiene que fortalecer la vida institucional es el poder que genera las normas que es el Poder Legislativo y nosotros creamos las leyes que permiten la creación del Fideicomiso, por lo tanto apoyemos al Fideicomiso en su decisión y el Instituto Superior de Seguridad Pública se construyó en un terreno que reúne todos los requisitos legales, si hay

algo que un ciudadano que se sienta inconforme, hay los recursos jurídicos y efectivamente corresponde al Tribunal Agrario resolver, su actitud Diputado Gurza debe ser, no le pido mucho porque también estamos determinados por nuestra formación ideológica, es un poco más de apertura, un poco más de institucionalidad.

Por lo tanto, yo estoy en contra con esta proposición con Punto de Acuerdo y quisiera recordar que en el Diario de los Debates hay expresiones favorables recientemente Diputados del PAN en cuanto al Secretario de Seguridad Pública.

Y esto no es cosa de palabras es cuestión de Diario de Debates que es documental.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien, por último se concede el uso de la palabra al Diputado Jacinto Pacheco.
Adelante.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

A pesar de lo que se ha dicho no se han presentado pruebas para refutar lo que aquí hemos asegurado y hemos comprobado con pruebas.

En relación a la intervención del Diputado Reséndiz, desgraciadamente tengo que decirlo Diputado, usted de repente se asejema mucho a la chimoltrufia, como dice una cosa, dice la otra.

Recientemente la sesión antepasada nosotros presentamos un Punto de Acuerdo para que tanto el municipio como el estado llegaran a un acuerdo en relación a la Secretaría de Desarrollo Regional, para que el Congreso sirviera como el enlace entre estos dos niveles de gobierno y pudieran resolver sus controversias y ustedes Diputados del PRI, no lo aceptaron, este Punto de Acuerdo precisamente es consecuencia de esa cerrazón de los Diputados del PRI, porque nosotros como Grupo Parlamentario hemos tratado de ser el enlace que requiere el Gobierno del Estado y el Municipio para que resuelvan sus diferencias creadas, creadas por el Gobierno del Estado, porque no se resignan a haber perdido el municipio de Torreón en la última elección local, porque están poniendo todas piedras en el camino para que la autoridades municipales se equivoquen, porque todo lo que han venido argumentar ustedes aquí, en relación a los problemas que tiene el municipio de Torreón, muchos de esos problemas han sido generados y fomentados por el Gobierno del Estado, porque la propia creación de la Secretaría de Desarrollo Regional fue la primer piedra en el camino que puso el Gobierno del Estado en el municipio de Torreón, con la finalidad de recuperar el municipio de Torreón y al final de cuentas no se respeta la autonomía municipal, al final de cuentas caemos en los excesos por parte del Gobierno del Estado y de sus secretarías, de muchas de sus secretarías para entorpecer la labor del municipio de Torreón.

Y vuelvo a lo que decía la resolución de la Suprema Corte de Justicia, el Gobierno del Estado puede hacer toda la obra pública que quiera, inclusive el C-4, siempre y cuando se coordine con el municipio de Torreón, si no existe esa coordinación el Gobierno del Estado y ya lo dijo la Suprema Corte de Justicia, el Gobierno del Estado no puede hacer obra pública en Torreón.

Insistimos pues en la coordinación que debe haber entre las autoridades municipales en los recursos que aplica la Federación, el Estado y lo Municipios en materia de seguridad pública, y si como lo comenta Diputado, como lo comenta usted que el Gobernador es sólo gestor de los recursos públicos entonces el benevolente es otra instancia de Gobierno y no el Gobernador del Estado.

Ya para terminar, quiero agregar que la reunión de ayer del Fideicomiso fue una reunión extraordinaria de trabajo y el resultado de la votación todavía no es oficial, que tendrá que convocar el Fideicomiso a una reunión ordinaria para tomar esta decisión que la votación ahí está, así se plasmo el día de ayer, y aquí ya la manifestó el Diputado Saracho, pero insistimos será un grave error instalar el C-4, en el municipio de Matamoros y las condiciones de toda índole están dadas para que este centro se ubique de la mejor manera con el ahorro de recursos materiales y humanos y todo lo que deriva en ello si se ubica en el municipio de Torreón.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor, en contra?

Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 3 votos a favor, 8 votos en contra.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos, perdón, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteo por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicitó al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que se sirva dar lectura a un Acuerdo de la Junta de Gobierno para solicitar la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Acuerdo de la Junta de Gobierno para solicitar a la Diputación Permanente, que convoque al Pleno del Congreso a efecto de celebrar un Período Extraordinario de Sesiones el día 31 de agosto de 2007.

Conforme a lo que se establece en la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, corresponde al Pleno del Congreso del Estado, hacer la designación de los Consejeros Titulares y Suplentes de dicho organismo.

Al hacer esta referencia, también se señala que los actuales Consejeros Titulares y Suplentes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, habrán de concluir sus funciones el día 31 del presente mes de agosto de 2007.

En virtud de lo anterior y para garantizar el debido funcionamiento de la propia Comisión de Derechos Humanos del Estado, es necesario que el Congreso del Estado designe y tome la protesta a nuevos consejeros del citado organismo, antes del 1° de septiembre de este año, fecha en que deben iniciar sus funciones.

Para el efecto de que se procediera a lo antes señalado, el Ejecutivo del Estado, en ejercicio de la facultad que se le otorga en la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos, envió al Congreso del Estado una propuesta para que se hiciera la designación de los nuevos Consejeros Titulares y Suplentes del referido organismo, cuya recepción se dio a conocer en la pasada sesión de la Diputación Permanente y la cual, conforme a lo comentado en la Junta de Gobierno, fue turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Defensa de los Derechos Humanos, para su estudio y dictamen.

Por otra parte, también se señala que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, ha solicitado que el Congreso del Estado celebre una sesión solemne para conmemorar el "Centenario de la Ciudad de Torreón", la cual, conforme a lo que se ha propuesto, se ha programada para celebrarse el día 15 de septiembre de este año, en el Teatro "Nazas" de esa ciudad.

Al respecto, se hace notar que es necesario que el Pleno del Congreso declare como recinto oficial el lugar en el que se llevará a cabo dicha Sesión Solemne, ya que la Diputación Permanente, conforme a lo establecido en la ley, no está facultada para aprobar lo anterior.

Además de los asuntos anteriormente referidos, el Coordinador de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, ha comunicado a la Junta de Gobierno que se tienen preparados diversos dictámenes que corresponden a cuentas públicas de entidades estatales y municipales, así como que, en el seno de la propia Comisión, se estaba buscando la oportunidad de presentarlos al Pleno del Congreso para el trámite correspondiente, ya que, como en los casos anteriores, se trataba de asuntos que corresponden a su competencia.

En reunión celebrada el día 17 de agosto del presente año, la Junta de Gobierno trató los asuntos que han sido mencionados y al reconocerse que para su resolución era imprescindible la intervención del Pleno del Congreso, se propuso y aprobó que se solicitara a la Diputación Permanente que convocara a un período extraordinario de sesiones, para que el Pleno del Congreso conociera y resolviera sobre dichos asuntos.

Considerando que en el caso de la designación de los nuevos Consejeros Titulares y Suplentes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, existe un plazo que se debe observar para resolver sobre este asunto, el Coordinador de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante un escrito dirigido al Presidente de la Junta de Gobierno, solicitó que este órgano de gobierno considerara convocar a un período extraordinario de sesiones para el día 31 del presente mes de agosto, a efecto de que se pudiera tratar con oportunidad dicho asunto.

Asimismo, el Coordinador de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, dirigió un escrito a los integrantes de la Junta de Gobierno, para reiterar que esa Comisión tiene preparados para su presentación al Pleno del Congreso, diversos dictámenes que corresponden a cuentas públicas de entidades estatales y municipales; así como para solicitar a la Junta de Gobierno formalizara un acuerdo, a efecto de solicitar a la Diputación Permanente que se convocara a un período extraordinario de sesiones para el día 31 de agosto de este año, y que en la agenda de asuntos a tratar en el mismo, se incluya el trámite de los dictámenes que serán presentados por la propia Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo que se dispone en las fracciones I y XII del Artículo 88 de la Ley Orgánica del Congreso, los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno, consideramos procedente solicitar a la Diputación Permanente, que convoque al Pleno del Congreso para celebrar un período extraordinario de sesiones el día 31 de agosto del presente año, con objeto de desahogar con oportunidad el trámite legislativo de los asuntos a que se hace referencia en el presente documento.

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DE 2007.
POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA
PRESIDENTE.
RÚBRICA.

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO.
RÚBRICA.

DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ.
RÚBRICA.

DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.
RÚBRICA.

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.
RÚBRICA.

DIP. VIRGILIO MALTOS LONG.
RÚBRICA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputado Secretario.

Cumplido lo anterior y tomando en consideración el acuerdo presentado por la Junta de Gobierno para solicitar la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones.

A continuación procederé a dar lectura a una propuesta de convocatoria que presenta la Presidencia de la Diputación Permanente para la celebración de un período extraordinario de sesiones, según lo solicitado por la Junta de Gobierno.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

La Diputación Permanente del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en los artículos 47 y 73 de la Constitución Política del Estado y en los artículos 4, 55 y 69 de la Ley Orgánica del propio Congreso del estado, acordó expedir la siguiente:

CONVOCATORIA

PRIMERO.- Se convoca a las Diputadas y a los Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, para que concurran a la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, que se iniciará a las 11:00 horas del día 31 de agosto del año 2007.

SEGUNDO.- En este Período Extraordinario de Sesiones, se tratarán los siguientes asuntos:

1.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Defensa de los Derechos Humanos, con relación a la propuesta presentada por el Ejecutivo del Estado, para integrar el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, para el período comprendido del 1 de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2013.

2.- Toma de Protesta a los Consejeros Titulares y Suplentes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, designados para el período comprendido del 1 de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2013.

3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta de la Junta de Gobierno, para celebrar una Sesión Solemne con motivo de la conmemoración del "Centenario de la Ciudad de Torreón", así como para declarar Recinto Oficial del Congreso del Estado, el lugar en que se llevará a cabo dicha sesión,

4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a cuentas públicas de entidades estatales y municipales.

TERCERO.- Para la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Período Extraordinario de Sesiones a que se convoca, se celebrará inicialmente una reunión preparatoria que será dirigida por el Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Diputación Permanente, según lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

CUARTO.- Comuníquese esta convocatoria al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes, así como a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, para su conocimiento y asistencia al período extraordinario a que se convoca.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DE 2007.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE.
DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA.**

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación esta Presidencia someterá a consideración la propuesta de convocatoria que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la mano a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la propuesta de convocatoria que se sometió a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra?

Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 11 votos a favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Según el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta de convocatoria presentada por la Presidencia de la Diputación Permanente para celebrar un Período Extraordinario de Sesiones que iniciará a partir de las 11:00 horas del día viernes 31 de agosto del 2007, por lo que se dispone que se formalice la expedición de la convocatoria aprobada y que la Oficialía Mayor la comunique al Ejecutivo del Estado para su conocimiento, así como a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura para su asistencia.

Agotados los puntos del Orden del Día se levanta esta sesión, siendo las 15 horas con 20 minutos del día 21 de agosto del año 2007, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día jueves 30 de agosto de este mismo año. Muchas gracias.